

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

ANÁLISIS DEL SECTOR:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación de sus contrataciones el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos”, se elabora el presente análisis del sector teniendo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector del sitio web de Colombia Compra Eficiente, donde se especifica que para tal fin se debe cubrir las siguientes tres áreas:

- Análisis de los aspectos generales del sector.
- Estudio de la demanda.
- Estudio de la oferta.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los “**Documentos del Proceso**”, a continuación, se desarrolla el análisis del sector de conformidad con la normatividad en comento:

Descripción de la Necesidad

Es deber de la Personería Municipal de Valledupar, garantizar el continuo funcionamiento de su infraestructura tecnológica, de tal forma que los tramites y servicio en línea funcionen en óptimas condiciones para poder prestar un buen servicio a la ciudadanía en general, contribuyendo al cumplimiento de las directrices del gobierno, en temas que involucran las tecnologías de la información como: Ley de Transparencia, Plan Anticorrupción y de Servido al Ciudadano, Gobierno en Línea y Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

En cumplimiento de la misión institucional, la Personería Municipal de Valledupar, requiere que las oficinas cuenten con las mínimas condiciones exigidas para el desarrollo de las diferentes labores que realizan los funcionarios de la Entidad, por lo que se hace necesario contratar la repotenciación de los componentes de hardware para soportar, mantener, mejorar y optimizar su infraestructura tecnológica, y fortalecer el rendimiento de equipos de cómputo.

La Personería Municipal de Valledupar, actualmente cuenta con IMPRESORAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO (DE ESCRITORIO Y PORTÁTIL), ESCANERES, PUNTOS DE RED, UPS, CCTV, ETC, equipos con los que se trabaja permanentemente, los cuales requieren del servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) con suministro de insumos, materiales, equipos y repuestos, necesarios para el óptimo funcionamiento de este Ministerio Público.

Hay que tener presente, que día a día se ha incrementado el volumen de trabajo teniendo en cuenta el aumento de usuarios que diariamente acuden a esta Entidad, sin embargo es preciso indicar la necesidad del suministro así como del mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras y equipos de cómputo (de escritorio y portátil), a todo costo, para garantizar el normal funcionamiento y



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

ejecución de las labores que le son propias, mantenerlos en óptimas condiciones, ya que los mismos son esenciales para el desarrollo de su misión.

Las impresoras, red de datos, puntos de red, ups y equipos de cómputo son fundamentales para la prestación de los servicios de funcionamiento de la entidad en las cuatro (4) personerías auxiliares, ventanilla única, área administrativa y financiera, despacho, contratación, etc.

Es de anotar, que estos equipos debido a su trabajo permanente presentan desgastes en las piezas que requieren cambiarse periódicamente, en tal sentido es conveniente para la entidad, analizar el mercado y determinar qué factores positivos ofrece a la entidad en el sentido que al momento de comprar un nuevo equipo, el actual sea reparado por el mismo proveedor en forma adicional a la compra efectuada, pero sin incrementar valor alguno por concepto de mantenimiento correctivo y preventivo de la actual máquina y no esperar más tarde cuando ya la entidad deba desechar el equipo por problemas en su funcionamiento y deba adquirir uno nuevo, desaprovechando la oportunidad de tener equipos en óptimas condiciones de uso.

Es preciso indicar, además, que actualmente se está realizando la remodelación y mantenimiento del tercer piso en donde funcionan las cuatro (4) personerías auxiliares, una zona para la atención de víctimas y contratistas externos, lo cual, al momento de la entrega requiere de la instalación de puntos de red y SWITCH, a fin de que se garantice la prestación del servicio de estas dependencias.

NECESIDAD MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, PUESTA EN MARCHA DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

En cumplimiento de los objetivos misionales y el desarrollo tecnológico, la entidad cuenta con una infraestructura que soporta la operación diaria de las diferentes áreas y que comprende, entre otros, red de cableado estructurado, servidor, circuito cerrado de televisión (CCTV), los cuales cuentan con características específicas para un desempeño óptimo en las actividades de cada funcionario.

Las cámaras de vigilancia y seguridad de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, requieren de mantenimiento (correctivo y preventivo) y puesta en marcha, teniendo en cuenta que en visita técnica realizada por el Técnico Contratista de la Entidad, se evidencia que el sistema CCTV se encuentra obsoleto, las cámaras que se encontraron hay unas cámaras que deben ser remplazadas, cambiar el sistema de fuente de poder, ya que existen bajones frecuentes de luz en todo el sistema de energía y están defectuosa, entre otros, por lo que se requiere de su mantenimiento preventivo y correctivo en general y las adiciones de cámaras que se van a instalar para mejorar la seguridad.

A más de lo anterior, la Personería Municipal, actualmente tiene un Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) que date de muchos años, con pocas cámaras para el cubrimiento total de las áreas que conforman esta entidad, por lo cual se requiere



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

del arreglo del circuito actual y la adquisición de más equipos para una cobertura global de la Personería en materia de seguridad.

Es importante resaltar que, con la adquisición y el mantenimiento del CCTV de la Entidad, se contará con una sensación de seguridad dentro de la Personería Municipal de Valledupar, inmediatamente después de poner en marcha el sistema de CCTV, y ello será un gran impedimento para los ladrones potenciales, teniendo en cuenta la instalación de nuevos puntos de los sistemas de CCTV, ya que una vez que se den cuenta de que la entidad está protegida por un sistema de circuito cerrado de televisión siempre optan por desistir del delito. Con el sistema de videovigilancia instalado cualquier incidente queda registrado. Así que, aumenta la probabilidad de detección y apresamiento del responsable del delito cuando se comete. Los ladrones apuntan deliberadamente localidades o viviendas con escasa seguridad evitan atacar zonas si hay un riesgo de que puedan ser capturados en cámara.

Por lo anterior es necesario adelantar un proceso contractual con una persona natural o jurídica para el suministro de bienes, para mejorar la infraestructura computacional, dispositivos periféricos, sistema de redes y CCTV para el fortalecimiento de las actividades misionales de la entidad,

En este sentido, le corresponde a la Oficina Administrativa y Financiera gestionar la adquisición de estos elementos de manera oportuna, eficaz y eficiente a fin de responder las necesidades de funcionamiento de la Personería, en atención a la delegación conferida en la Resolución No.0235 del 05/08/2025, dentro de la etapa de planeación de los procesos contractuales.

CODIFICACION UNSPSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE CLASE
81111800	Servicio de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112306	Mantenimiento de impresoras
73152100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), Encuesta anual Manufacturera (EAM) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

A continuación, documentamos la revisión de los aspectos generales del mercado del bien que son relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, se analizan los siguientes aspectos:

I.- Económico:

(i) Productos incluidos dentro del sector: Todos los productos que están dentro del anexo técnico número uno hace parte integral del sector de la tecnología del mercado local, regional, Nacional e Internacional.

(ii) Cifras totales de ventas: A nivel mundial la estadística de venta de computadores ha bajado, así como lo describe en su artículo <http://colombiadigital.net> "Para nadie es un secreto que el mundo se está volviendo cada vez más móvil. Hasta los puestos de trabajo lo son, cortesía de modalidades laborales como el teletrabajo y en los hogares o los encuentros sociales la dispersión mediada por dispositivos móviles reina. Así las cosas, no hay novedad en que los computadores de escritorio van en caída, pero ahora hay cifras que lo confirman.

En 2012 la venta de PC bajó en un 3,2%, y aunque entre octubre y diciembre se vendieron casi 90 millones de unidades, en el comparativo con el mismo periodo de 2011 se muestra una caída del 6,4%. La tendencia parece ser el liderazgo de computadores portátiles y especialmente de dispositivos móviles como tabletas, smartphones e híbridos.

JAY CHOU, analista de IDC, consultora especializada en el mercado digital, señaló que "perdidos en el intento por promover una PC centrada en lo táctil, los fabricantes no hicieron hincapié en otras funcionalidades que implican una experiencia de usuario más segura, confiable y eficiente", como reseña InfoBae.

Windows 8 parece abrir oportunidades para los productores de computadores de escritorio, sin embargo, para que suban las ventas de equipos es necesario que el mercado se acerque a la última propuesta de Microsoft, tarea que hasta el momento no ha alcanzado las metas proyectadas por los líderes en computación para la oficina.

De acuerdo con el análisis de IDC, HP se mantiene en el primer puesto de las empresas más vendedoras de PC, con el 16,7% del mercado global entre octubre y diciembre de 2012, seguida de cerca por Lenovo, con 15,7 por ciento. Si bien las ventas de la empresa de Palo Alto se contrajeron en la comparación interanual en 0,6%, las de la empresa china aumentaron 8,2 por ciento.

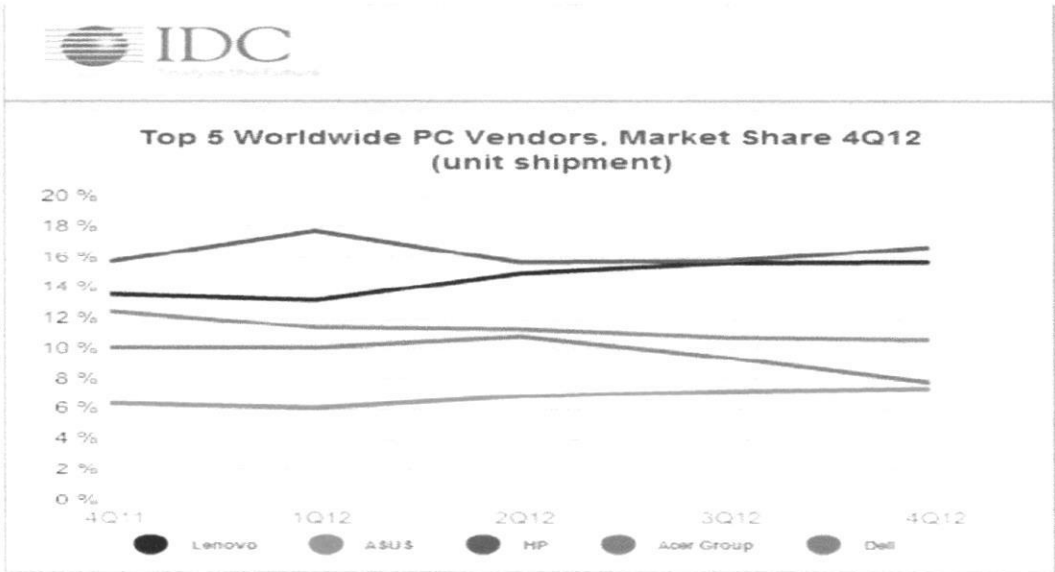
En tercer lugar, se ubicó Dell, con 10,6% del mercado, en tanto que Acer, en cuarto lugar, retuvo el 7,8 por ciento. Asus tuvo el 7,2%, en tanto que el restante 42% se dividió entre distintas marcas.

Las posiciones se mantienen en lo que respecta a las ventas anuales de 2012: encabeza la lista HP (16,5%), escoltada por Lenovo (14,9%) y Dell (11%). Acer (9,5%) y ASUS (6,8%) entran en cuarto y quinto lugar, respectivamente".



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Anexamos grafica que explica la tendencia en global de ventas:



En Colombia el mercado según la revista ENTER.CO plantea y muestra quienes son los lideres absolutos en venta de portátiles y demás equipos. Y lo exponen así: *“las cifras corresponden al más reciente informe de la firma de investigación de mercados IDC para el mercado nacional, referido al segundo trimestre de 2011 al mercado de portátiles en general, que abarca las ventas al hogar y las corporativas, tanto de equipos importados como de los ensamblados localmente (e incluso los del mercado informal).*

El primer dato era el esperado: en el mercado colombiano de portátiles el rey es HP, al igual que en Estados Unidos y en el total global, pero Samsung viene como una locomotora desenfrenada.

El líder absoluto –aunque planea su adiós a este mercado con la creación de una subsidiaria para su división PSG– es HP, pues tiene 32,33%. Esto es casi la tercera parte del total, y más del doble de su escolta. Le siguen Samsung (14,57%), Acer (11,04%), Dell (10,5%), Toshiba (9,33%), Sony (7,68%), Lenovo (1,18%), Asus (1,78%), Apple (1,71%), la marca colombiana PC Smart (1,64%), y por último están otra firma colombiana, Compumax (0,98%) y los demás fabricantes (1,27%).”

A medida que Colombia avanza en el desarrollo de infraestructura digital, la conectividad y la calidad de los servicios de telecomunicaciones crecen a un ritmo constante. Sin embargo, el **acceso desigual entre zonas urbanas y rurales** sigue siendo un problema persistente que expone brechas en cobertura, uso y asequibilidad, especialmente en áreas de menores ingresos.

En 2023, el sector digital alcanzó 3,5 % del PIB nacional, con un crecimiento promedio anual del 6 % en los últimos años, superando al de otros sectores. Un informe del centro de investigación económica **Corficolombiana** señaló que, para que este avance beneficie a todas las regiones, Colombia aún enfrenta obstáculos estructurales y logísticos.



 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

El análisis del sector de infraestructura computacional en Colombia revela un crecimiento significativo y un impacto socioeconómico positivo. La infraestructura de datos ha representado un impacto económico de US\$597 millones anuales en promedio desde 2010 hasta 2023, con un aumento del 3,057% en la actividad innovaría y un crecimiento del 1,643% en los salarios. Para el período 2024 – 20230, el impacto en el PIB podría representar en US\$6.236 y US\$42.121 millones acumulados, lo que resalta la necesidad de políticas públicas y un marco regulatorio que estimulen su desarrollo.

Para el año 2025, la economía colombiana ha mostrado signos de recuperación y crecimiento sostenido respecto de años anteriores en los que el desarrollo económico se había perturbado con ocasión a diversos factores socio económicos, entre los que se destacan, los efectos dejados por la pandemia provocada por el COVID – 19, conflictos bélicos entre nacionales y demás que influyan sobre las cadenas de producción y sobre el mercado global. Lo anterior, tomando como base los datos tenidos a la fecha sobre el Producto Interno Bruto -PIB- en el país, por su parte el PIB, es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos por un territorio en un determinado período de tiempo, utilizado para medir el desarrollo económico de un país.

Aunque el país cuenta con la red de fibra óptica más extensa de América Latina, cubriendo 788 municipios con 20.000 kilómetros, los **altos costos de instalación** en áreas rurales limitan su expansión. Esto ha permitido un notable avance en áreas urbanas, pero ha dejado rezagadas a las comunidades rurales, profundizando la desigualdad en el acceso a servicios básicos como la educación y la salud.

En el caso de la cobertura, mientras que ciudades como Bogotá alcanzan 28,7 % de acceso fijo a internet, en 15 departamentos del país, esta cifra es menor a 10 %. En Vaupés, Vichada y Guainía, la cobertura es crítica, mostrando un retraso que afecta a sus habitantes en términos de acceso a la información y servicios en línea.

Por otro lado, la falta de recursos es una barrera para muchas familias. Según la CEPAL, el **costo promedio de acceso a internet** en Colombia representa 4,41 % del ingreso mensual per cápita, lo cual duplica el estándar deseado de asequibilidad que establece que este gasto no debe superar 2 % del ingreso mensual.

La **velocidad de internet** entre regiones también varía, subrayan los analistas de Corficolombiana. A pesar de que Bogotá y Santander superan los 200 Mbps, en ocho departamentos la velocidad promedio no llega a 50 Mbps. Esto implica que, incluso con acceso a internet, la experiencia del usuario es limitada en ciertas áreas del país.

Despliegue de redes 5G: Con el despliegue de 5G en Colombia en 2023, se abren nuevas posibilidades de conexión más rápidas y eficientes. Los expertos detallaron que la reciente subasta del espectro 5G permitió al Gobierno captar \$1,3 billones y aseguró una inversión total de \$28 billones a lo largo de la próxima década.

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

Sin embargo, el despliegue de esta tecnología requiere de una infraestructura de torres de telecomunicaciones más densa y próxima a los usuarios, lo cual genera complejidades para su implementación en zonas rurales.

Al cierre de 2023, el país contaba con 21.258 torres de telecomunicaciones, principalmente en zonas urbanas. El costo y la complejidad de desplegar esta infraestructura en áreas con baja densidad de población dificulta la expansión equitativa de la red 5G, lo que podría incrementar la desigualdad en el acceso digital.

El consumo energético: Los **centros de datos** en Colombia representan un área de gran potencial, ya que el país cuenta con ventajas geográficas y climáticas que pueden reducir el consumo energético, como temperaturas moderadas en las zonas andinas, que permiten reducir los costos energéticos de enfriamiento en comparación con países más cálidos.

Los centros de datos son instalaciones especializadas que aseguran la disponibilidad, seguridad y rendimiento de sistemas informáticos, con altos estándares de energía, refrigeración y seguridad. De acuerdo con el informe de Corficolombiana, el sector enfrenta desafíos para consolidarse frente a países como Brasil y Chile, que han avanzado más en esta industria.

Estos son algunos de los retos en el sector:

- **Eficiencia energética:** Optimizar el consumo energético es crucial para reducir costos operativos y atraer más inversiones.
- **Riesgo de desastres naturales:** Colombia presenta menor riesgo en comparación con otros países, lo que lo hace atractivo para el desarrollo de esta infraestructura, aunque su avance sigue siendo limitado.

Lo que viene a futuro: El crecimiento de la infraestructura digital nacional es evidente y ha potenciado el uso de internet y dispositivos en todo el país, pero la desigualdad en acceso sigue siendo un obstáculo que exige una intervención coordinada entre el Estado y el sector privado.

¿Cuáles son las propuestas de Corficolombiana?

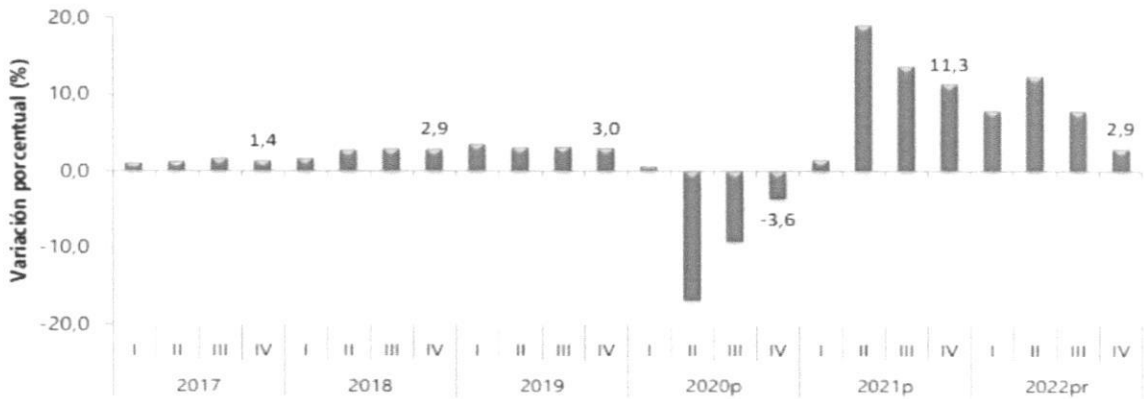
- **Aumentar la cobertura rural:** Dado que el costo de expandir la fibra óptica y el 5G en zonas de baja densidad es elevado, el Estado podría priorizar políticas de Asociaciones Público-Privadas (APP), para incentivar la expansión en estas áreas.
- **Incentivar la asequibilidad:** Implementar programas de subsidios o ajustes en los precios de los servicios para hogares de bajos ingresos ayudaría a reducir la brecha de acceso.
- **Capacitación en habilidades digitales:** Solo 34,7 % de los adultos en Colombia tiene habilidades tecnológicas básicas. Mejorar esta cifra beneficiará de manera general el proceso de digitalización.

1.1 Contexto Económico



1.1.1 Producto Interno Bruto

Tasa de crecimiento en volumen¹
2017-I / 2022^{pr}-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

PIB Tasa de crecimiento en volumen¹ 2017-I / 2022pr -IV Trimestre

El Producto Interno Bruto creció 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras creció 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - II

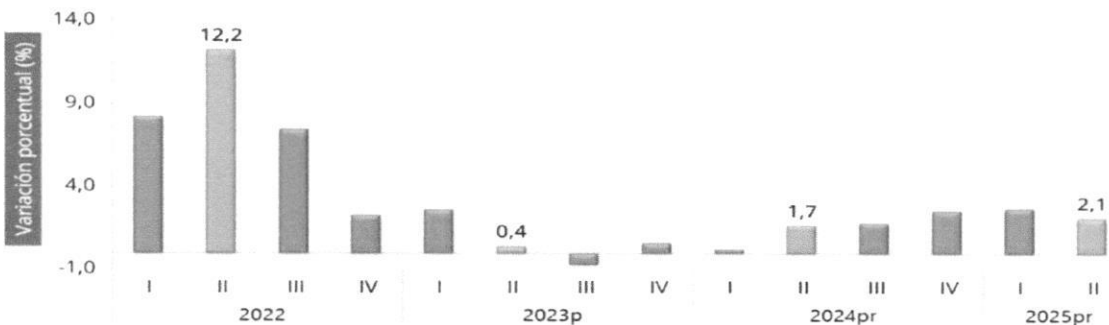


Gráfico - DANE



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Economía colombiana creció 2,1% al cierre del primer semestre de 2025, reveló el Dane: Se trata de la serie original, con relación al mismo periodo del año pasado, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Según la entidad, en la serie justada por efecto estacional y calendario el aumento del Producto Interno Bruto entre ambos periodos fue de 0,5%.

El informe del Dane señala que esta variación obedece al comportamiento de actividades como comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento, y Alojamiento y servicios de comida, que creció en 5,6% durante el periodo.

Mientras, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8%, en tanto que Administración pública y defensa, salud y servicios sociales crecieron en 1,8%.

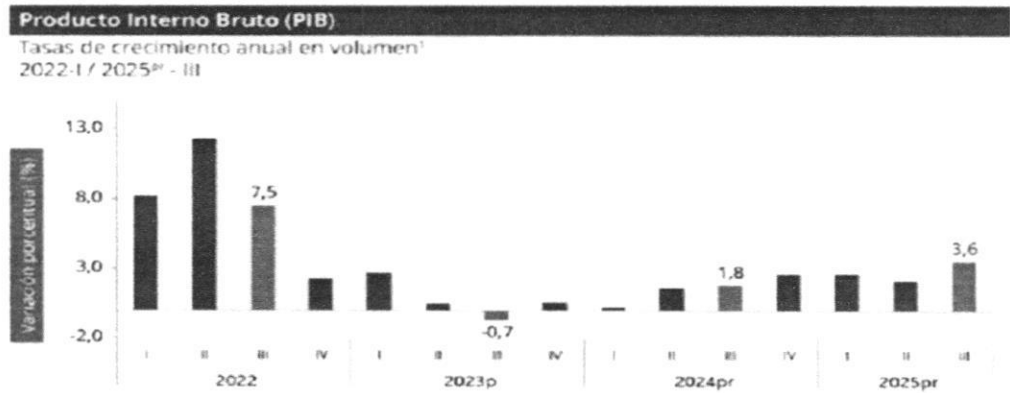
Primer semestre de 2025: El Dane también reveló que en el año corrido de enero a junio de 2025 el PIB creció en 2,4% en relación con el mismo periodo del año pasado, siendo las principales variaciones:

—Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento, y Alojamiento y servicios de comida, que creció en 4,8%.

—Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció 5,3%, mientras las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecieron 11,4%.

Respecto del primer trimestre de este año, el crecimiento del PIB fue de 0,5%, jalonado por Información y comunicaciones (2,3%), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5%), e Industrias manufactureras, que creció 1%.

De igual manera, el DANE, a través del comunicado de prensa del 18 de noviembre de 2025, afirmó que, en el tercer trimestre del año 2025, el Productor Interno Bruto en su serie original, creció en una 3.6% respecto del mismo período del año 2024.





 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Productor Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2.3%
- Industrias manufactureras crece 1,5%

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica
2025² tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ² III / 2024 ² III	2025 ² / 2024 ²	2025 ² - III / 2025 ² - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	5,6	3,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	6,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	5,7	5,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
¹ preliminar
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

A su vez, esta dinámica de crecimiento económico se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto, según el cual el gasto de consumo final crece el 5,7%, la formación bruta de capital crece un 2,2%, las exportaciones crecen un 2,2% y las importaciones crecen en un 10%

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por componentes del gasto
2025^m tercer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^m - III / 2024 ^m - III	2025 ^m / 2024 ^m	2025 ^m - III / 2025 ^m - II
Demanda final interna ²	5,0	4,6	1,7
Gasto de consumo final ³	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital ⁴	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	3,6	2,9	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
^mpreliminar
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital.
³Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
⁴La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

1.1.1.1 PIB Valor Agregado por Actividad Económica

Tasas de crecimiento en volumen ¹ Año total 2022 ^m			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total 2022 ^m / 2021 ^p	Anual 2022 ^m -IV / 2021 ^m -IV	Trimestral 2022 ^m -IV / 2022 ^m -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,7	1,0	1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	7,2	2,5	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	7,5	2,9	0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^pprovisional
^mpreliminar
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB Valor Agregado Por actividad económica año total 2022
Fuente: DANE-Cuentas Nacionales



 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros creció 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras creció 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.1.2 Comercio al por Mayor y al por Menor

Tasas de crecimiento en volumen²
Año total 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	10,7	1,0	-1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^Pprovisional

^{Pr}preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB Comercio al por mayor y al por menor Tasas de crecimiento en volumen Año total 2022

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:



 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas creció 5,7%.
- Transporte y almacenamiento creció 17,5%.
- Alojamiento y servicios de comida creció 16,4%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decreció 0,2%.
- Transporte y almacenamiento creció 7,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decreció 2,5%.

1.1.1.3 Industrias Manufactureras

Tasas de crecimiento en volumen¹
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} / 2021 ^p	2022 ^{pr} -IV / 2021 ^p -IV	2022 ^{pr} -IV / 2022 ^{pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	7.0	1.7	0.8
Fabricación de productos textiles ³	17.0	2.7	-6.0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	19.8	6.2	-1.5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-8.2	1.9	-2.5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	11.1	5.7	-2.1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	12.2	3.3	-1.4
Industrias manufactureras	9.8	2.7	-1.9

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

^pprovisional

^hpreliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

PIB Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen Año total 2022

Para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras creció 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco creció 7,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles creció 17,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales creció 19,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos creció 8,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo creció 11,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecieron 12,2%.

1.1.2. PIB desde el Enfoque del Gasto

Año total 2022 ^{Pr}			
Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	
			Trimestral
			2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Gasto de consumo final ²	8,0	2,2	-3,5
Formación bruta de capital ³	19,5	20,6	0,9
Exportaciones	14,9	1,9	-0,7
Importaciones	23,9	10,0	-5,3
Producto Interno Bruto	7,5	2,9	0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P provisional

^P preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³ La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2022pr

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 7,5% en el año 2022pr, se explica por los siguientes comportamientos:



 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

- Gasto en consumo final crecieron 8,0%.
- Formación bruta de capital crecieron 19,5%.
- Exportaciones crecieron 14,9%.
- Importaciones crecieron 23,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,9% respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final creció 2,2%.
- Formación bruta de capital creció 20,6%.
- Exportaciones creció 1,9%.
- Importaciones crecieron 10,0%.

El análisis señala que el crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2025 llegó a 2,4%, debido al comportamiento de: Gasto en consumo final que creció 3,8%; Formación bruta de capital (7,3%); Exportaciones (0,7%), e Importaciones 10,7%.

En el segundo trimestre de este año el crecimiento del PIB fue de 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, jalonada por: Gasto en consumo final (0,7%), Formación bruta de capital (2,7%), Exportaciones (-0,3%) e Importaciones (2,6%).

1.1.2.1. Gasto de Consumo Final

Año total 2022 ^{pr}			
Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	
	2022 ^{pr} / 2021 ^p	2022 ^{pr} -IV / 2021 ^p -IV	
Gasto de consumo final individual de los hogares ² ³	9,5	4,3	-0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	1,4	-5,1	-5,1
Gasto de consumo final	8,0	2,2	-3,5
Fuente: DANE, Cuentas nacionales			
^p provisional			
^{pr} preliminar			
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.			
² Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.			
³ Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.			

Gasto de consumo final Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2022

Para el año 2022pr el gasto de consumo final creció 8,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 9,5%



 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%

En el cuarto trimestre de 2022pr el gasto de consumo final creció 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares creció 4,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decreció 5,1%.

1.1.2.2. Formación Bruta de Capital

Año total 2022 ^{Pf}			
Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pf} / 2021 ^P	2022 ^{Pf} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pf} -IV / 2022 ^{Pf} -III
Formación bruta de capital fijo	11,8	10,3	2,0
Formación bruta de capital¹	19,5	20,6	0,9
Fuente: DANE, Cuentas nacionales			
¹ provisional			
^P preliminar			
² La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.			
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.			

Formación bruta de capital Tasas de crecimiento en volumen2 Año total 2022

Para el año 2022pr, la formación bruta de capital creció 19,5%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. En el cuarto trimestre de 2022pr, la formación bruta de capital crece 20,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital creció en 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

1.1.2.3. Exportaciones

Año total 2022 ^{Pf}			
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pf} / 2021 ^P	2022 ^{Pf} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pf} -IV / 2022 ^{Pf} -III
Exportaciones	14,9	1,9	-0,7
Fuente: DANE, Cuentas nacionales			
^P provisional			
^P preliminar			
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.			

Exportaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2022

Para el año 2022pr, las exportaciones crecieron 14,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. En el cuarto trimestre de 2022pr, las exportaciones crecieron 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de



2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecieron en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

1.1.2.4. Importaciones

Año total 2022 ^{Pr}			
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Importaciones	23,9	10,0	-5,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^P provisional
^{Pr} preliminar
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

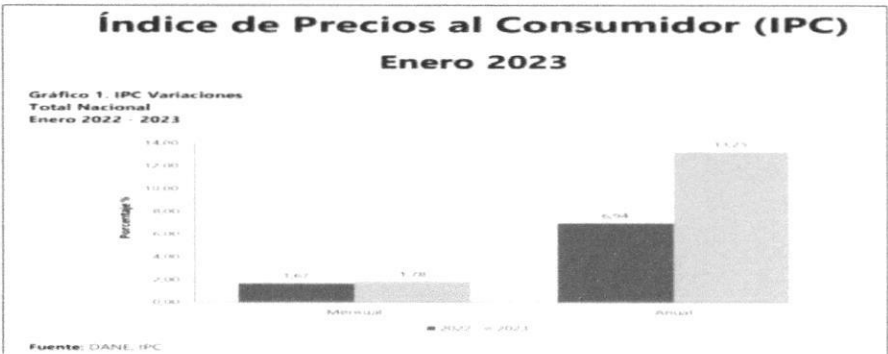
Importaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2022

Para el año 2022 pr, las importaciones crecieron 23,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. En el cuarto trimestre de 2022pr, las importaciones crecieron 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecieron en 5,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

1.1.3. Índice de Precios al Consumidor- IPC

Ahora bien, otro de los factores clave para determinar o analizar el comportamiento de la economía colombiana es el Índice de Precios al Consumidor -IPC-. Según el Banco de la República de Colombia, el IPS constituye un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida del país, la medición de este factor se da mediante el análisis de la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, conocida como la canasta básica de referencia.

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/indice-precios-al-consumidor-ipc>



IPC Variación Total Nacional 2022-2023



En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022.

1.1.3.1. IPC variación y contribución mensual según divisiones de gasto

Según divisiones de gasto Enero 2022 - 2023					
Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12.93	1.85	0.24	3.98	0.51
Restaurantes y hoteles	9.43	2.40	0.24	3.11	0.32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	3.79	0.67	2.46	0.49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.93	0.12	2.29	0.10
Bienes y servicios diversos	5.36	1.29	0.07	1.92	0.10
TOTAL	100.00	1.67	1.67	1.78	1.78
Salud	1.71	0.93	0.02	1.63	0.03
Recreación y cultura	3.79	0.58	0.02	1.48	0.05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.72	0.01	1.47	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.46	0.15	0.49	0.15
Prendas de vestir y calzado	3.98	4.03	0.14	0.40	0.01
Información y comunicación	4.33	0.13	0.00	0.08	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

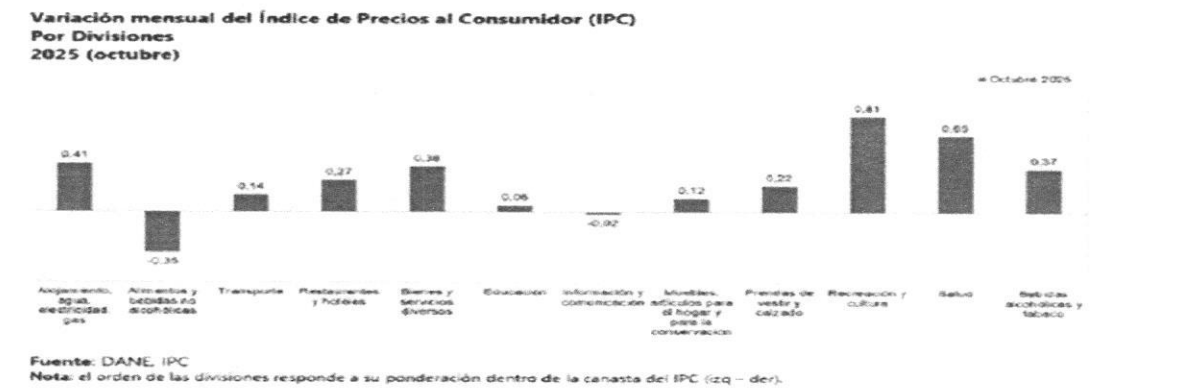
IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2022 - 2023

Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.3.1.1 Variación mensual – junio 2025

Por su parte, el Dane, mediante su comunicado de prensa explicó que, en octubre de 2025, la variación mensual del IPC fue de 0,18% frente a septiembre de 2025, lo cual explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones de recreación y cultura (0,81%) y salud (0,65%).



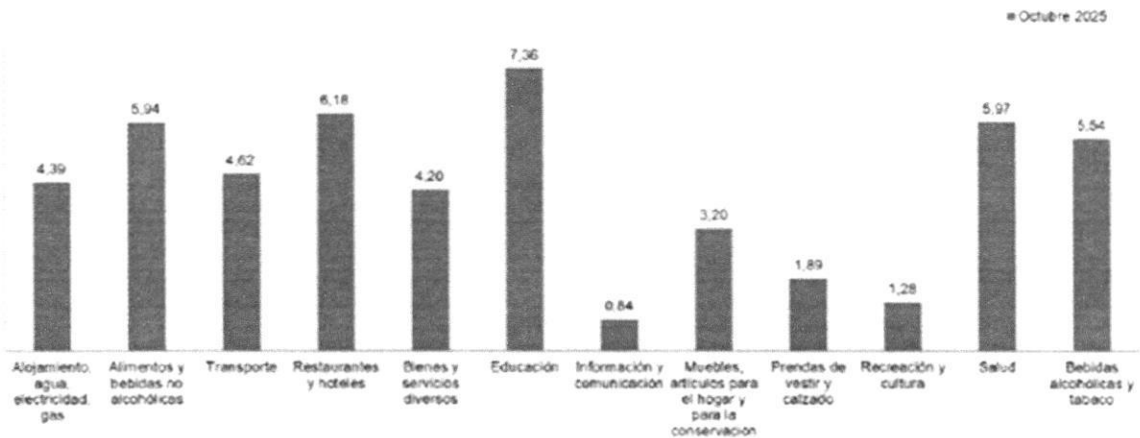
1.1.3.1.2 Variación año corrido (enero – octubre de 2025)

En el mismo sentido, el Dane, afirmó que entre enero y octubre de 2025 la variación del IPC total fue de 4,74%. Esta variación fue mayor en 0,30 que la reportada en el mismo período en el año anterior, cuando fue de 4,4%.

El comportamiento año corrido del IPC total en octubre de 2025 (4,74%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y alimento y bebidas no alcohólicas.

La división de educación registró una variación año corrido en 7,36% siendo la mayor variación del año corrido; la división de restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,18%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido; la división información y comunicación registró una variación año corrido de 0,84% siendo esta la menor variación año corrido.

**Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (octubre)**



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

1.1.3.2. IPC Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

Enero 2023		
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	6.61	0.29
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3.53	0.25
Combustibles para vehículos	3.67	0.09
Vehículo particular nuevo o usado	2.41	0.07
Arriendo imputado	0.45	0.06
Rátanos	10.67	0.05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2.48	0.05
Leche	3.74	0.05
Productos de limpieza y mantenimiento	3.21	0.05
Papas	8.84	0.05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Enero 2023

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

En enero de 2023, en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Transporte urbano (6,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%), combustibles para vehículos (3,67%), vehículo particular nuevo o usado (2,41%), arriendo imputado (0,45%), plátanos (10,67%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,48%), leche (3,74%), productos de limpieza y mantenimiento (3,21%) y papas (8,84%). Las subclases condimentos y hierbas culinarias (-3,10%), gas (-0,13%), yuca para consumo en el hogar (-0,93%) no contribuyeron a la variación mensual del índice.

1.1.3.3. Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

Enero 2022 - 2023					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022	2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,94	3,19	26,18	4,69
Restaurantes y hoteles	9,43	10,73	1,04	19,36	1,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,12	0,29	17,52	0,71
Transporte	12,93	6,90	0,89	13,92	1,79
Bienes y servicios diversos	5,36	5,14	0,28	13,80	0,73
TOTAL	100,00	6,94	6,94	13,25	13,25
Salud	1,71	4,68	0,08	10,30	0,18
Recreación y cultura	3,79	2,46	0,09	9,33	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	9,18	0,16
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,75	0,06	7,34	0,25
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,02	1,33	6,97	2,24
Educación	4,41	2,76	0,11	5,98	0,24
Información y comunicación	4,33	-11,84	-0,50	0,20	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Enero 2022 – 2023

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 13,25% en comparación con enero de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,18%), Restaurantes y hoteles (19,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,52%), Transporte (13,92%) y, por último, Bienes y servicios diversos (13,80%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,25%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,30%), Recreación y cultura (9,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,18%), Prendas de vestir y calzado (7,34%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,97%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,20%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.3.3.1. Variación Anual (octubre de 2024 a octubre de 2025)

En enero de 2023, en comparación con enero de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (19,75%), electricidad (20,95%), vehículo particular nuevo o usado (22,89%), arriendo imputado (3,81%), transporte urbano (10,47%), arroz (53,03%), carne de res y derivados (18,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,29%), leche (35,98%) y productos de limpieza y mantenimiento (33,84%). Las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,84%) y elementos implementos médicos (-2,59%) no contribuyeron a la variación anual del índice.

1.1.4. Sector Manufacturero

1.1.4.1. Variación anual y contribución, valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos octubre 2022/2021.

Octubre (2022/2021) ^P						
Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	5,3		5,4		3,1	
Antioquia	6,5	1,3	5,3	1,0	1,4	0,3
Atlántico	17,1	1,1	16,3	1,1	4,5	0,3
Cundinamarca	6,9	1,1	5,4	0,9	2,7	0,3
Bogotá, D.C	5,3	0,8	5,8	0,9	5,0	1,1
Valle del Cauca	2,2	0,4	3,5	0,6	3,2	0,5
Boyacá	16,5	0,4	26,8	0,6	4,2	0,0
Risaralda	14,1	0,2	13,4	0,2	6,7	0,2
Santander	3,1	0,2	4,4	0,2	2,4	0,1
Otros Departamentos*	2,5	0,1	2,8	0,1	1,8	0,1
Tolima	5,1	0,1	3,2	0,0	-6,0	-0,1
Caldas	1,4	0,0	9,9	0,2	-2,5	-0,1
Córdoba	-1,3	0,0	1,7	0,0	7,8	0,0
Cauca	-1,2	0,0	-1,7	-0,1	5,0	0,1
Bolívar	-3,2	-0,2	-4,9	-0,3	2,9	0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales
* Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre.

Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos octubre (2022/2021)

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 11 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,6% a la variación total nacional.

1.1.4.2. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según 2021 actividad manufacturera Nacional.

Total nacional
Octubre (2022/2021)^P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T IND	Total industria	5,3		5,4		3,1	
1100	Elaboración de bebidas	9,1	1,1	7,6	0,9	5,2	0,2
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	91,6	0,7	91,5	0,6	9,3	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	14,5	0,5	12,8	0,5	3,0	0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	10,4	0,5	8,7	0,5	0,0	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	11,7	0,5	11,4	0,5	2,4	0,2
1800	Actividades de impresión	30,7	0,5	30,2	0,5	2,9	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	7,9	0,4	6,3	0,3	8,2	0,3
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	21,1	0,3	18,4	0,3	7,6	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	6,3	0,3	5,5	0,2	2,9	0,2
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	4,2	0,2	3,7	0,2	2,7	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,0	0,2	11,1	0,5	0,8	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	7,1	0,2	9,2	0,2	4,6	0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	8,6	0,2	9,1	0,2	5,6	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	6,2	0,2	11,6	0,3	4,1	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	6,6	0,2	11,7	0,5	3,4	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	10,2	0,1	6,7	0,1	8,8	0,2
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (flujos) para vehículos	37,3	0,1	36,0	0,1	16,1	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	9,0	0,1	8,5	0,1	10,0	0,2
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	61,7	0,1	43,8	0,1	5,5	0,0
1520	Fabricación de calzado	12,5	0,1	3,7	0,0	11,3	0,2
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	6,9	0,1	6,4	0,1	1,0	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	2,6	0,1	4,7	0,1	0,5	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	6,2	0,1	3,9	0,0	5,1	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	8,8	0,0	-2,7	0,0	4,7	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	0,6	0,0	6,4	0,4	3,2	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-0,1	0,0	-2,4	-0,1	-1,4	0,0
1511	Curtido y recubrido de cueros, recubrido y tejido de pieles	5,8	0,0	-3,9	0,0	-3,2	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-3,8	0,0	14,8	0,0	5,3	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje: bolsos de mano y artículos similares en cuero	-14,5	0,0	-10,7	0,0	3,1	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-2,4	0,0	0,0	0,0	-0,8	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	19,2	0,0	17,3	0,0	13,8	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y sus productos	-1,2	-0,1	-2,0	-0,1	3,9	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	5,6	0,1	2,6	0,0	5,8	0,1
1061	Trilla de café	-24,7	-0,1	-14,5	-0,1	-10,8	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,7	0,1	2,8	0,1	0,4	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-2,9	-0,1	-2,7	-0,1	3,2	0,2
1070	Elaboración de azúcar y panela	-7,5	-0,2	-10,3	-0,2	2,5	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-7,9	-0,2	-10,7	-0,2	3,9	0,2
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos	-14,1	-0,5	-16,1	-0,6	1,0	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial octubre 2022/2021

En octubre de 2022 frente al mismo periodo de 2021, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 5,3%, las ventas reales de 5,4% y el personal ocupado de 3,1%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 25 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 6,8 puntos porcentuales a la variación total anual y 14 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 1,5 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.4.3. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado 2021 por Ciudades octubre 2022-2021.

Octubre (2022/2021) ^P						
Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	5,3		5,4		3,1	
Resto del país	5.4	2.8	5.3	2.8	2.2	1.0
Barranquilla	20.5	1.1	19.5	1.0	4.4	0.2
Bogotá, D.C	5.3	0.8	5.8	0.9	5.0	1.1
Medellín	11.0	0.7	8.4	0.6	2.7	0.2
Pereira	20.4	0.2	21.5	0.2	9.9	0.2
Manizales	4.2	0.1	10.2	0.2	-2.0	0.0
Yumbo	1.3	0.1	2.5	0.1	2.2	0.1
Santiago de Cali	-0.3	0.0	2.5	0.1	2.8	0.1
Bucaramanga	-2.6	0.0	-2.4	0.0	3.2	0.0
Cartagena de Indias	-7.8	-0.5	-7.7	-0.5	2.6	0.1

Fuente: DANE- EMMET

P: Cifras provisionales

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

PP: Puntos Porcentuales

Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado ciudades octubre 2022/2021

En octubre de 2022 frente a octubre de 2021 de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta, 7 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,8 p.p de la variación total nacional.

1.1.5. Indicadores económicos

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia al mes de marzo de la vigencia 2023:

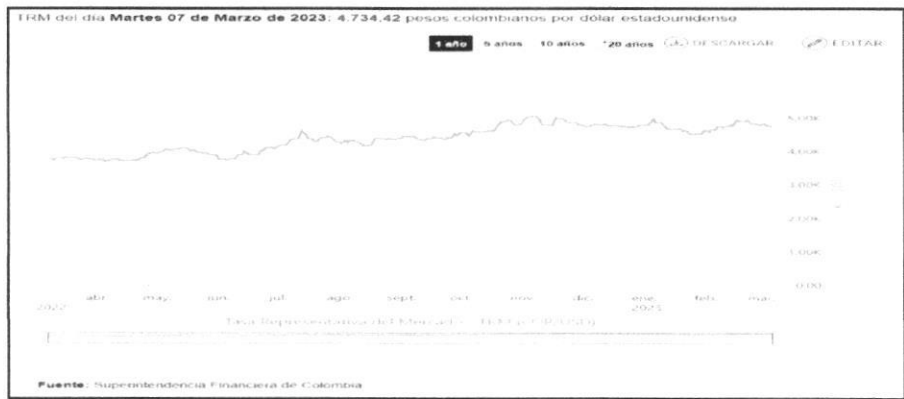
Dólar TRM \$4.734,42 <small>Marzo 2023</small>	UVR 333,88 <small>Marzo 2023</small>	DTF (LAL) 14,44 % <small>Marzo 2023</small>
Desempleo (Total Nacional) 13,7% <small>Febrero 2023</small>	IPC (Índice de Precios al Consumidor) 1,66% <small>Febrero 2023</small>	Crecimiento PIB (Producto Interno Bruto) 7,5% <small>2022</small>
Salario mínimo \$1.160.000 <small>2023</small>	Café (Cilios por Mue) US\$ 2,29 <small>Marzo 2023</small>	Petróleo WTI (Dólares por Barril) US\$ 80,50 <small>Marzo 2023</small>

Indicadores Económicos de Colombia- marzo 2023

1.1.5.1. Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>



Comportamiento Tasa representativa del Mercado marzo 2022- marzo 2023

La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada;
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos;
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable.

Naturalmente, alcanzar la estabilidad financiera depende de la acción coordinada de múltiples autoridades, así como del comportamiento de las entidades que conforman el sistema financiero.

El Banco de la República, en su carácter de autoridad crediticia de la economía colombiana, promueve el logro de la estabilidad financiera a través de tres estrategias, que persiguen cada una de las tres características:

La publicación de informes periódicos, ejercicios de stress test y trabajos de investigación con el objetivo de informar a los participantes en los mercados financieros y al público, además de promover el debate público sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero; el uso de políticas de carácter macroprudencial para mitigar la aparición de imbalances financieros que impliquen una asignación ineficiente de los recursos; El mantenimiento de un sistema de pagos eficiente y la provisión de operaciones para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, así como de apoyo de última instancia a los establecimientos de crédito.

La importancia de la estabilidad financiera y sus efectos sobre la tasa de cambio es importante resaltarlo toda vez que incide en este tipo de procesos donde la

 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

adquisición de elementos o equipos son importados y quedan subordinado su costo a dicha tasa de cambio.

En la ilustración se observa que en el periodo entre marzo-2022 y marzo-2023 la tasa de cambio tuvo un incremento aproximado del 24%, lo cual podría tener una leve incidencia en los precios de los elementos requeridos por la Personería Municipal de Valledupar.

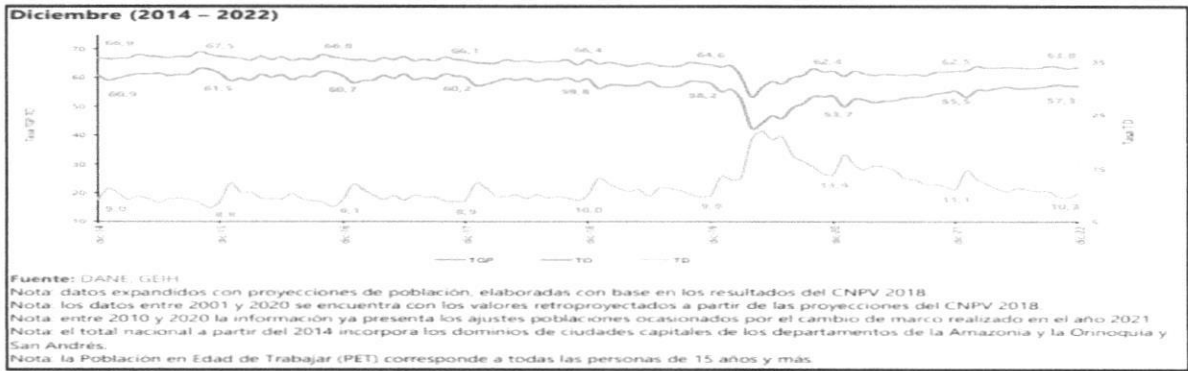
Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los intermediarios del mercado cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia y de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La superintendencia financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de La República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146 d, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,017.12	13-Ago-2025

1.1.5.2. Empleo - Mercado Laboral



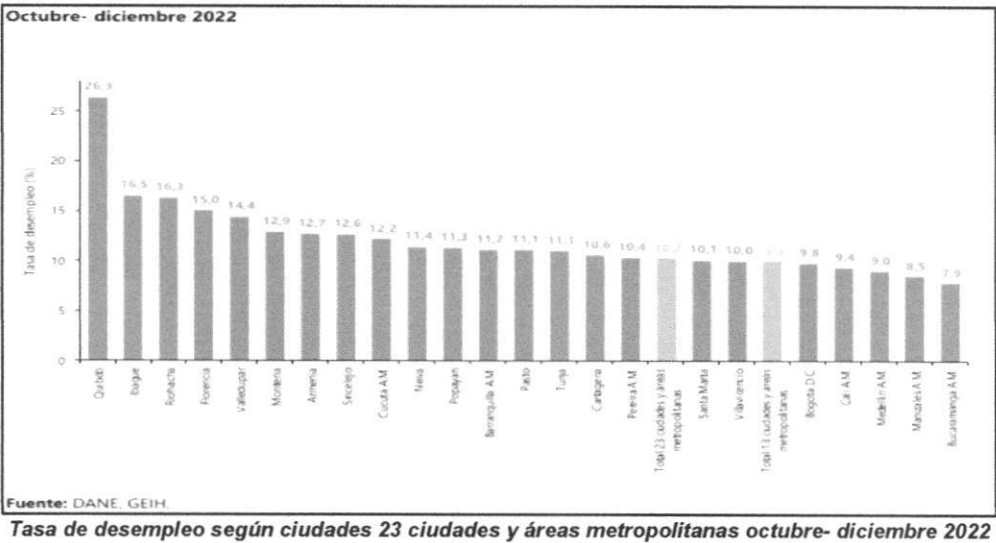
Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Diciembre (2014 – 2022)

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).

Año (2022/2021)					
Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2022	Enero - diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.032	20.392	100	1.640	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.851	1.580	8,4	272	1,3
Industrias manufactureras	2.344	2.081	10,6	262	1,3
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.736	18,0	235	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.483	1.316	6,7	167	0,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.665	2.508	12,1	158	0,8
Transporte y almacenamiento	1.595	1.442	7,2	153	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.224	3.129	14,6	95	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	588	513	2,7	75	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.734	1.669	7,9	65	0,3
Construcción	1.547	1.489	7,0	57	0,3
Actividades financieras y de seguros	419	366	1,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	221	172	1,0	49	0,2
Información y comunicaciones	383	364	1,7	18	0,1
Fuente: DANE, GEIH. Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a incluye la rama de Explotación de minas y canteras. ^a Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. p.p.: Puntos porcentuales. Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa". Nota: Poblaciones en miles. Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C					

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Año (2022/2021)

En el 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.032 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Comercio y reparación de vehículos con 1,3, 1,3 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.



Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas octubre- diciembre 2022

Para el trimestre octubre – diciembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

(26,3%), Ibagué (16,5%) y Riohacha (16,3%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Manizales A.M. (8,5%), y Medellín A.M. (9,0%).

1.1.5. Índice de Seguimiento a la Economía (ISE)

De otro lado, en su informe el Dane también reveló que el Índice de Seguimiento a la Economía, que mide la variación en periodos cortos de un mes.

Para el periodo anual junio de 2024 a junio de 2025, se ubicó en 2,9%, tanto en su serie original como en la seria ajustada por efecto estacional y calendario.

Las principales variaciones se dieron en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que crecieron 6%. Le siguen Administración pública y defensa, educación, actividades de salud humana, que crecieron 5,4%).

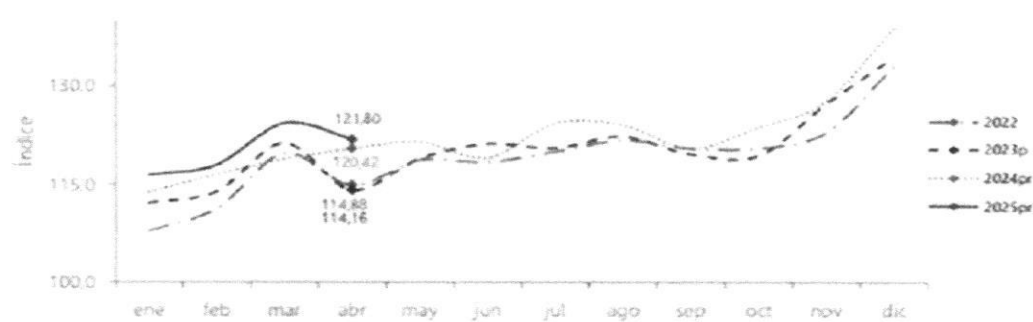
Información y comunicaciones, Comercio y reparación, Transporte y almacenamiento, y Alojamiento y servicios de comida, aumentaron 4,5%.

Para el mes de junio de 2025, el ISE cerró en -1,1%, frente al -1,6% del mismo mes del año pasado, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

De conformidad con lo señalado por el Dane a través de su boletín del 18 de junio de 2025, el Indicador de Seguimiento a la Economía, es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Comportamiento Anual: Para el mes de abril de 2025 (provisional) el ISE en su serie original, se ubicó en el 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (12042).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025^{pr} (abril)

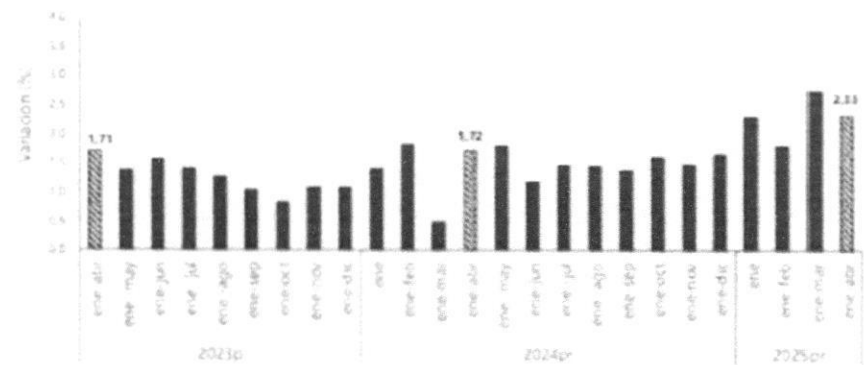


Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional



Comportamiento Año Corrido: Para el período enero – abril de 2025 pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,33% respecto al mismo período del año anterior, mientras que, para el año 2024 pr, de enero – abril registró un crecimiento de 1,72%

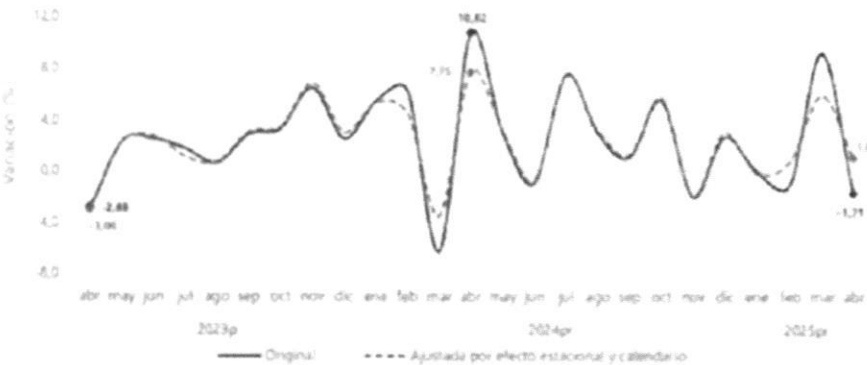
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023^p - 2025^{pr} (enero-abril)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Comportamiento Anual: Para el mes de abril de 2025pr, el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 100,66 lo que representó un decrecimiento de 1,71% respecto al mes de abril de 2024 pr (102,41).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

II.- Técnico

1.2 Aspectos Técnicos

1.2.1. Identificación de la necesidad del sector

 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el Banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

La actividad económica está dividida en 3 sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: Sector primario o sector agropecuario, que incluye todas las actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos; sector secundario o sector industrial, el cual incluye la industria manufacturera, la construcción y la energía solar, y; sector terciario o de servicios, se refiere a los servicios de comercio, salud y educación, destinados propiamente a la satisfacción de necesidades.

Sin embargo, desde sectores de la actividad económica también se suele reconocer un sector cuaternario, el cual incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento e innovación, tales como la investigación y desarrollo y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El objeto de la contratación definido para el presente proceso contractual para el cual se elabora el presente estudio de mercado pertenece al sector terciario de la Economía. Las actividades terciarias o el sector servicios engloban no solo los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados.

De conformidad con lo expuesto, puede evidenciarse que el presente proceso de contratación se ubica en el sector terciario de la economía, atendiendo que el cumplimiento del mismo implica la obligación de una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia para la satisfacción de una necesidad de la Personería del Municipio de Valledupar, sin que esto implique la producción de bienes.

Fuente: <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>

El proceso contractual que la Personería Municipal de Valledupar, requiere adelantar, es para llevar a cabo un proceso de modernización tecnológica con el propósito de asegurar disponibilidad para unos cinco años aproximadamente.

A pesar del ritmo acelerado que tiene los fabricantes de cambiar sus modelos y referencias en el mercado nacional y global en periodos de tiempo de seis (6) meses, la entidad adelantará un proceso contractual para el **SUMINISTRO DE BIENES, PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL, DISPOSITIVOS PERIFERICOS, SISTEMA DE REDES Y CCTV, QUE COMPONEN EL AREA DE SISTEMA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, por lo que se requerirá de un contratista que esté en capacidad de entregar a este Ministerio Público, una serie de elementos que le permitan a la entidad minimizar el cambio en la tendencia tecnológica del momento.



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

La Personería Municipal de Valledupar, requiere que el proveedor cuente con la infraestructura y logística necesaria para entregar los elementos que requiere, La calidad debe ser asegurada y garantizada por el fabricante de los bienes, siendo el oferente un intermediario que de igual manera asegure el mínimo de las características técnicas exigidas en el anexo técnico número. Que estos sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación etc.

Así mismo, deberá entregar los bienes los accesorios, repuestos y elementos, que se encuentran relacionados en la ficha técnica, en las cantidades que se adjudiquen y con las características técnicas exigidas por la Personería Municipal de Valledupar, de acuerdo al procedimiento que fije el supervisor para tal efecto, una vez se legalice e inicie el contrato.

Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso de selección serán asumidos por el contratista y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta. A su vez, el tiempo de entrega de los bienes será a partir de la suscripción del acta de inicio, de acuerdo a la ficha técnica que seguidamente se plasma, así:

1.2.2 Ficha Técnica

La necesidad que la Personería Municipal de Valledupar, pretende solventar con este proceso de contratación de los bienes o elementos para mejorar la infraestructura computacional, dispositivos periféricos de redes y CCTV, requiere que los elementos a adquirirse cuenten con la siguiente ficha técnica, así:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

No.	DESCRIPCION	CANT
1	SWITCH DE 16 PUERTOS BASE 1000	2
2	SWITCH DE 8 PUERTOS BASE 1000	2
3	SWITCH DE 4 PUERTOS BASE 1000	4
4	CARTUCHO 85A	3
5	CARGADOR PORTATIL HP	1
6	TECLADOS	3
7	MOUSE	3
8	PADMOUSE	31
9	REGULADORES	15
10	35 PUNTOS DE RED CON SUS ACCESORIOS, CABLEADO, CANALETAS, CONEXIÓN Y CONFIGURACION CON RACK PRINCIPAL EN EL TERCER PISO (INCLUYE INSTALACIÓN)	20
11	SWITCH DE 5 PUERTOS BASE 10/100/1000 CON CABLEADO Y CANALETA (INCLUYE INSTALACIÓN)	4
12	SWITCH DE 8 PUERTOS BASE 10/100/1000 CON CABLEADO Y CANALETA (INCLUYE INSTALACIÓN)	3
13	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CCTV DE 16 PUNTOS A 5 MPX EN UN DVR DE 32 CH CON AUDIO Y TODOS SUS ACCESORIOS DVR, CAMARAS, VIDEO BALUM, FUENTES, CAJAS DE PASO, BORNERAS Y CANALETAS (INCLUYE INSTALACIÓN)	1
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 16 PUNTOS DEL SISTEMA DE CCTV, CAMBIO DE VIDEO BALUM, FUENTES, CAJAS DE PASO, BORNERAS Y CANALETAS	1

 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

No.	DESCRIPCION	CANT
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INSTALACION DE SSD DE 500GB Y CAMBIO DE PERIFERICOS (TECLADO Y MOUSE)	10
16	RECARGA DE TONER 105A, CAMBIOS DE CILINDRO Y CARTUCHO 105A PARA 9 IMPRESORAS	1
17	RECARGAR DE TONER 150A, CAMBIOS DE CILINDRO Y CARTUCHO 150X PARA 11 IMPRESORAS	1

1.3 Marco Legal

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las siguientes normas:

- **Ley 80 del 28 de octubre de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 361 del 7 de febrero de 1997** Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 590 del 10 de julio de 2000** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo del micro, pequeñas y medianas empresa.
- **Ley 816 del 07 de julio de 2003** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- **Ley 850 del 18 de noviembre de 2003** Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- **Ley 1150 del 16 de julio de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 del 12 de Julio de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos**, estableció la obligatoriedad que tienen las entidades del sector público o las privadas con funciones públicas, de organizar sus archivos y velar por la custodia y administración de sus documentos.
- **Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011** Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura.
- **CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011** Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
- **Decreto 019 del 10 de enero de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Circular Externa Única de Colombia Compra eficiente 2018**
- **Norma Técnica Colombiana NTC 5397** materiales para documentos de archivo con soporte en papel. Características de calidad.

III.- Regulatorio

- Decreto 410 de 1971 - Presidencia de la República: «Por el cual se expide el Código de Comercio».



 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

- Decreto 624 de 1989 – Presidencia de la República: «Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales».
- Decreto 4741 de 2005 – Presidencia de la República de Colombia: «Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.»
- Resolución 1402 de 2006 – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: «Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos».
- Ley 1341 de 2009 - Congreso de la Republica: «Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC – se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras».

El estado en la Ley 1341 de 2009 de 30 de Julio, establece principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, y en este sentido nos apoyamos en la ley, con el propósito de impulsar la base principal de apoyo para el desarrollo de las TIC en la entidad:

La ley dispone:

“Artículo 1°. Objeto. La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información.

Artículo 2°. Principios orientadores. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.

Son principios orientadores de la presente ley:



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

1. *Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Estado y en general todos los agentes del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad, la educación, los contenidos y la competitividad.*

2. *Libre competencia. El Estado propiciará escenarios de libre y leal competencia que incentiven la inversión actual y futura en el sector de las TIC y que permitan la concurrencia al mercado, con observancia del régimen de competencia, bajo precios de mercado y en condiciones de igualdad. Sin perjuicio de lo anterior, el Estado no podrá fijar condiciones distintas ni privilegios a favor de unos competidores en situaciones similares a las de otros y propiciará la sana competencia.*

3. *Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos. El Estado fomentará el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos escasos con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en beneficio de los usuarios, siempre y cuando se remunere dicha infraestructura a costos de oportunidad, sea técnicamente factible, no degrade la calidad de servicio que el propietario de la red viene prestando a sus usuarios y a los terceros, no afecte la prestación de sus propios servicios y se cuente con suficiente infraestructura, teniendo en cuenta la factibilidad técnica y la remuneración a costos eficientes del acceso a dicha infraestructura. Para tal efecto, dentro del ámbito de sus competencias, las entidades del orden nacional y territorial están obligadas a adoptar todas las medidas que sean necesarias para facilitar y garantizar el desarrollo de la infraestructura requerida, estableciendo las garantías y medidas necesarias que contribuyan en la prevención, cuidado y conservación para que no se deteriore el patrimonio público y el interés general.*

4. *Protección de los derechos de los usuarios. El Estado velará por la adecuada protección de los derechos de los usuarios de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, así como por el cumplimiento de los derechos y deberes derivados del Hábeas Data, asociados a la prestación del servicio. Para tal efecto, los proveedores y/u operadores directos deberán prestar sus servicios a precios de mercado y utilidad razonable, en los niveles de calidad establecidos en los títulos habilitantes o, en su defecto, dentro de los rangos que certifiquen las entidades competentes e idóneas en la materia y con información clara, transparente, necesaria, veraz y anterior, simultánea y de todas maneras oportuna para que los usuarios tomen sus decisiones.*

5. *Promoción de la Inversión. Todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones tendrán igualdad de oportunidades para acceder al uso del espectro y contribuirán al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

6. *Neutralidad Tecnológica. El Estado garantizará la libre adopción de tecnologías, teniendo en cuenta recomendaciones, conceptos y normativas de los organismos internacionales competentes e idóneos en la materia, que permitan fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y garantizar la libre y leal competencia, y que su adopción sea armónica con el desarrollo ambiental sostenible.*

7. *El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC. En desarrollo de los artículos 20 y 67 de la Constitución Nacional el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente el Estado establecerá programas para que la población de los estratos desarrollará programas para que la población de los estratos menos favorecidos y la población rural tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación, en especial de Internet y contenidos informáticos y de educación integral*

8. *Masificación del Gobierno en Línea. Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones. El Gobierno Nacional fijará los mecanismos y condiciones para garantizar el desarrollo de este principio. Y en la reglamentación correspondiente establecerá los plazos, términos y prescripciones, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizadas y con la información completa los medios y los instrumentos tecnológicos.*

Artículo 3°. Sociedad de la información y del conocimiento. El Estado reconoce que el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección a los usuarios, la formación de talento humano en estas tecnologías y su carácter transversal, son pilares para la consolidación de las sociedades de la información y del conocimiento.

Artículo 4°. Intervención del Estado en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En desarrollo de los principios de intervención contenidos en la Constitución Política, el Estado intervendrá en el sector las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para lograr los siguientes fines:

1. *Proteger los derechos de los usuarios, velando por la calidad, eficiencia y adecuada provisión de los servicios.*

2. *Promover el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo como fin último el servicio universal.*



 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

3. *Promover el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la prestación de servicios que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la masificación del Gobierno en Línea.*

4. *Promover la oferta de mayores capacidades en la conexión, transporte y condiciones de seguridad del servicio al usuario final, incentivando acciones de prevención de fraudes en la red.*

5. *Promover y garantizar la libre y leal competencia y evitar el abuso de la posición dominante y las prácticas restrictivas de la competencia.*

6. *Garantizar el despliegue y el uso eficiente de la infraestructura y la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos escasos, se buscará la expansión, y cobertura para zonas de difícil acceso, en especial beneficiando a poblaciones vulnerables.*

7. *Garantizar el uso adecuado del espectro radioeléctrico, así como la reorganización del mismo, respetando el principio de protección a la inversión, asociada al uso del espectro. Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones responderán jurídica y económicamente por los daños causados a las infraestructuras.*

8. *Promover la ampliación de la cobertura del servicio.*

9. *Garantizar la interconexión y la interoperabilidad de las redes de telecomunicaciones, así como el acceso a los elementos de las redes e instalaciones esenciales de telecomunicaciones necesarios para promover la provisión y comercialización de servicios, contenidos y aplicaciones que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

10. *Imponer a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones obligaciones de provisión de los servicios y uso de su infraestructura, por razones de defensa nacional, atención y prevención de situaciones de emergencia y seguridad pública.*

11. *Promover la seguridad informática y de redes para desarrollar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

12. *Incentivar y promover el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir al crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones.*

13. *Propender por la construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras de las tecnologías de la información y las comunicaciones por la protección del medio ambiente y la salud pública."*

• Ley 1672 de 2013 – Congreso de la Republica: «Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones».



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

- Resolución 90708 de 2013 – Ministerio de Minas y Energía: «Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE»
- Ley 2195 de 2022 - Congreso de la República, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 0199 de 2024 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público: «Por el cual se establece: El Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación».
- Circular externa No. 001 del 26 de enero del 2024 – Presidencia de la República: «Reportes sobre Austeridad del gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023»
- Norma ISO 1400 – Sistema de Gestión Ambiental: Estándar internacional del Gestión Ambiental.
- Norma ISO 14001 – Sistema de Gestión Ambiental: Proporciona a las organizaciones un marco con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, siempre guardando el equilibrio con las necesidades socioeconómicas. se especifican todos los requisitos para establecer un sistema de gestión ambiental eficiente, que permite a la empresa conseguir los resultados deseados.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se puede decir que casi todas las empresas requieren este tipo de bienes y servicios. Consultado el SECOP se puede apreciar que la mayoría de las entidades públicas realizan procesos de compra para la contratación de este tipo de adquisiciones.

Para obtener esta información, por parte de la Personería Municipal de Valledupar, se realiza la consulta en la página web del Secop II, se procede a tomar muestras de procesos contractuales similares, que en los últimos años se han venido adelantando con la finalidad de mejorar la infraestructura computacional, dispositivos periféricos, sistema de redes, y CCTV que componen el área de sistemas a través de procesos de mínima cuantía, tal como se muestra en la siguiente tabla, permitiéndonos observar el siguiente histórico:

2.1. Análisis de la Demanda de la Entidad Estatal

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Para determinar el histórico de la entidad, se tomaron del Secop II, muestras de contratos de vigencias anteriores, del sector terciario o de servicios, que son los que se relacionan a continuación, así:

ENTIDAD	No. DEL PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CMC- 003 DE 2018	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, CON SUMINISTRO A TODO COSTO DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REPARACION	Mínima Cuantía	\$ 11.590.600,00 \$4.962.300,00 \$16.552.900,00	ZAPATA Y URRUTIA S.A.S.
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CMC.03.2020	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA CON SUMINISTRO A TODO COSTO DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REPARACION Y ADQUISICION DE ALGUNOS EQUIPOS TELEFONICOS PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL	Mínima Cuantía	\$ 18.800.800,00	GOMEZ FRAGOZO NESTOR JAVIER
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CMC.004 DE 2021	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA CON SUMINISTRO A TODO COSTO DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REPARACION Y ADQUISICION DE ALGUNOS EQUIPOS TELEFONICOS PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL	Mínima Cuantía	\$11,997,785.00	GOMEZ FRAGOZO NESTOR JAVIER
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CMC -002- 2023	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA CON SUMINISTRO A TODO COSTO DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REPARACION Y ADQUISICION DE ALGUNOS EQUIPOS TELEFONICOS PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL	Mínima Cuantía	\$18,000,000.00	GOMEZ FRAGOZO NESTOR JAVIER
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CMC-007- 2024	PRJESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA AMPLIAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL, DISPOSITIVOS PERIFERICOS, RECARGAS DE TONER Y SISTEMA DE CCTV, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNIACS MÍNIMAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.	Mínima Cuantía	\$14.458.500,00 \$6.000.000,00 \$20.458.500,00	LIIS ENRIQITE MORALES NIEVES

Procesos de contratación de bienes o elementos de infraestructura computacional y mantenimiento correctivo de la Personería Municipal de Valledupar durante la vigencia 2024 (Fuente: SECOP)

2.2. Análisis de Demanda de entidades a nivel nacional

A través de la página de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co>, se ubican los procesos que con igual o similar objeto han adelantado otras entidades públicas, lo anterior, con el propósito de determinar características de los bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, en cuanto a contrataciones con similar objeto, que hayan adelantado otras Entidades Públicas, que sirven como referencia al presente proceso y que cuentan con similares características.

La consulta realizada en el portal de la página web del Secop II, nos permite analizar el siguiente histórico, así como verificar la forma de adquirir este tipo de bienes por

 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)		PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
			CÓDIGO: FEDI003
			VERSIÓN Nro. 1
			FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

otras entidades a nivel nacional del país durante vigencias anteriores, tal como se registra en la siguiente tabla (Fuente SECOP):

MUNICIPIO	ENTIDAD	No. DEL PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR DEL CONTRATO
TUNJA	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	BOY-12-2019-	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y ESCÁNERES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Mínima Cuantía	\$ 2,075,000
URUMITA	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA)	CMC.03.2020	SUMINISTRO DE TONERS, CARTUCHOS, TINTAS Y REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS COMPUTADORES E IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE URUMITA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, VIGENCIA 2022	Mínima Cuantía	\$ 23,820,000
SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IP-MC-IDPAC-007-2022-	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL DE LOS AMBIENTES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE	Mínima Cuantía	\$ 47.670.000,00.

Procesos de contratación de bienes o elementos de infraestructura computacional y mantenimiento correctivo de entidades a nivel local y nacional 2019-2022

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente10 en su publicación del análisis de la demanda, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social durante el transcurso del año de 2024 reportó información de contrataciones bajo el código de UNSPSC: 81112200: Mantenimiento y soporte de hardware por un valor total estimado de contratación de \$602.438.931 y 4 contratos.

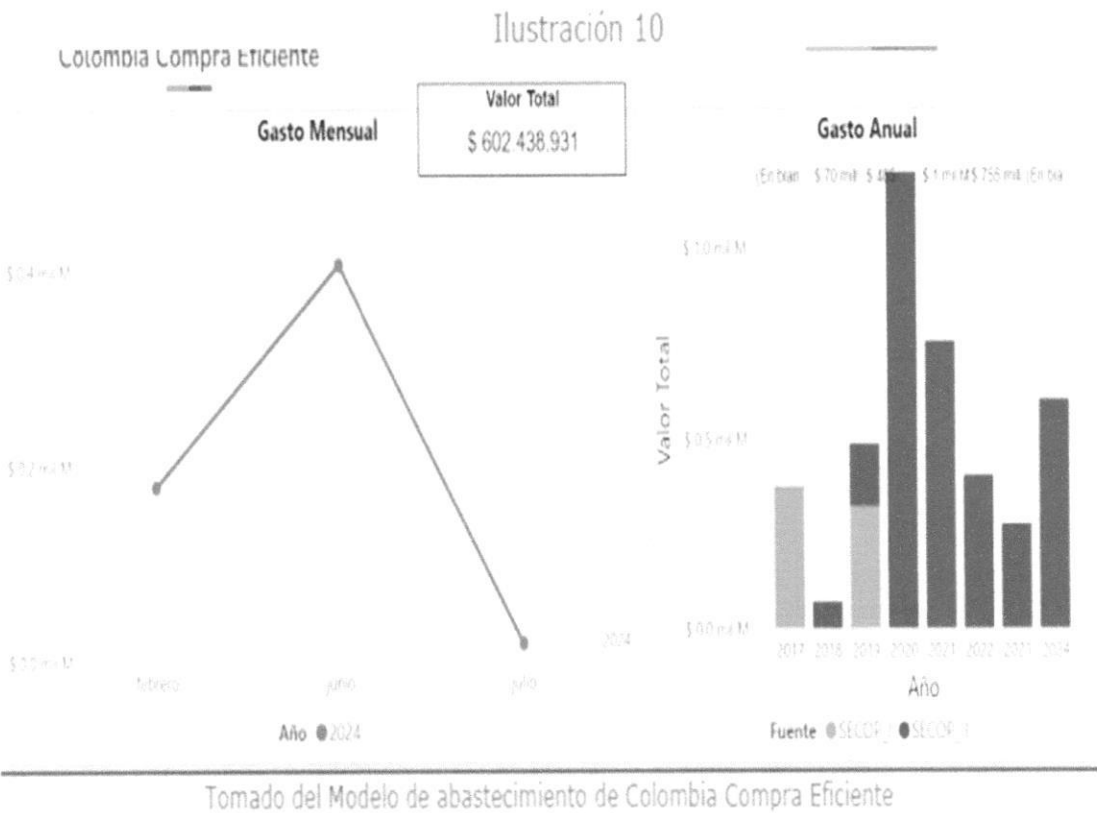
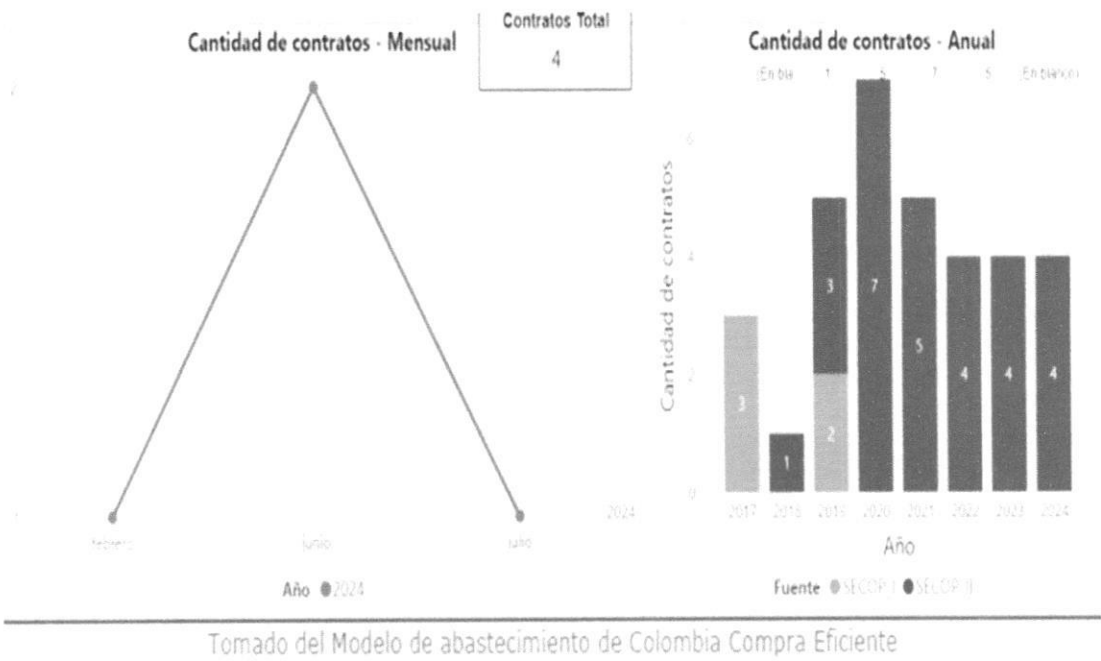
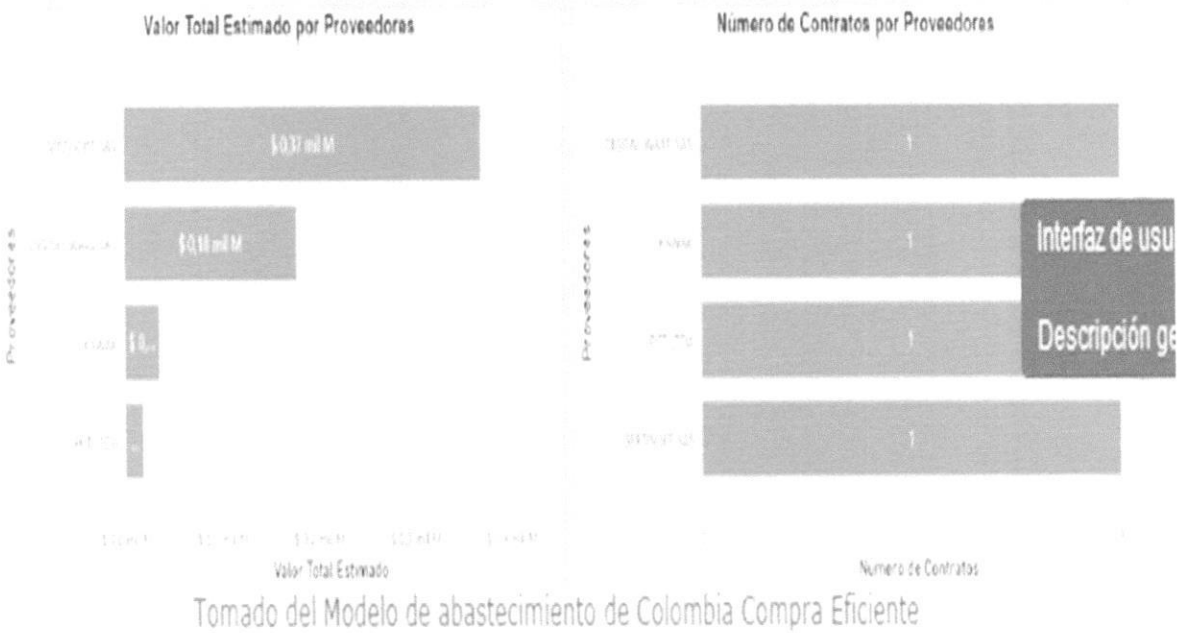


Ilustración 11



En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor obtuvo la siguiente información:

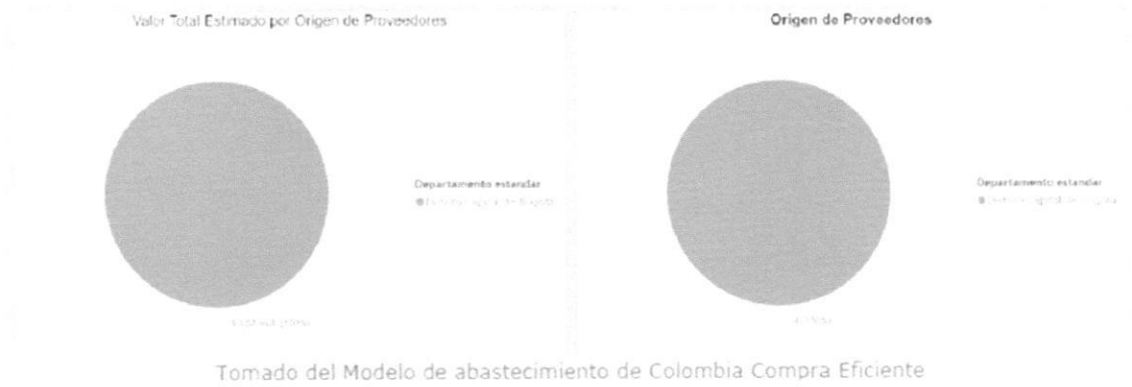
Ilustración 12



De acuerdo con la información suministrada los proveedores durante el año de 2024 encontraban ubicados en Bogotá D.C.

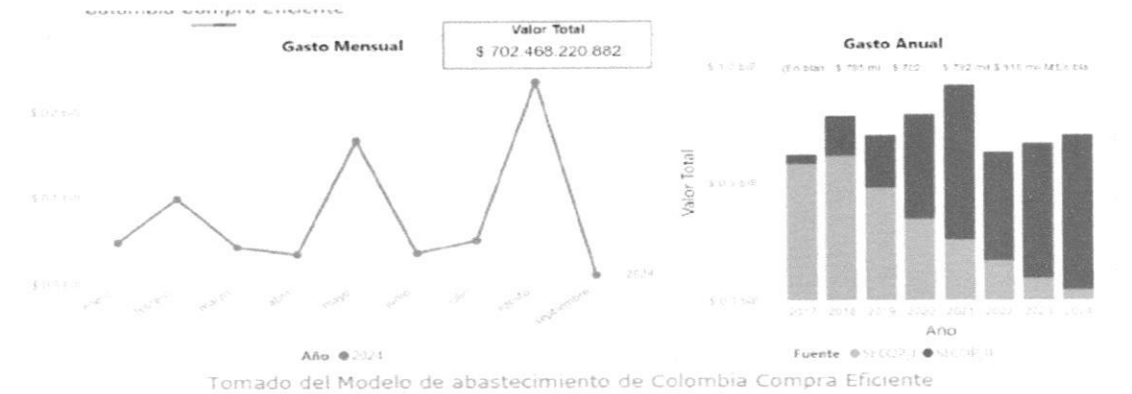


Ilustración 13



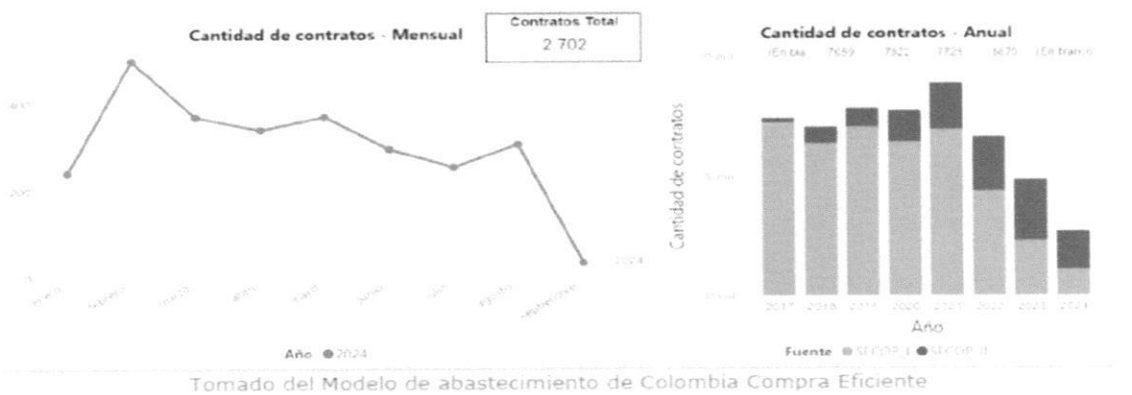
De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente en su publicación del análisis de la demanda, las entidades durante el transcurso del año 2024 reportaron la siguiente información de contrataciones bajo los códigos UNSPSC: 43211500, 43191600, 43211600 y 81112200 : Computadores, Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal, Accesorios de computador y Mantenimiento y soporte de hardware” por un valor total estimado de contratación de \$ 702.468.220.882 y 2702 contratos.

Ilustración 14



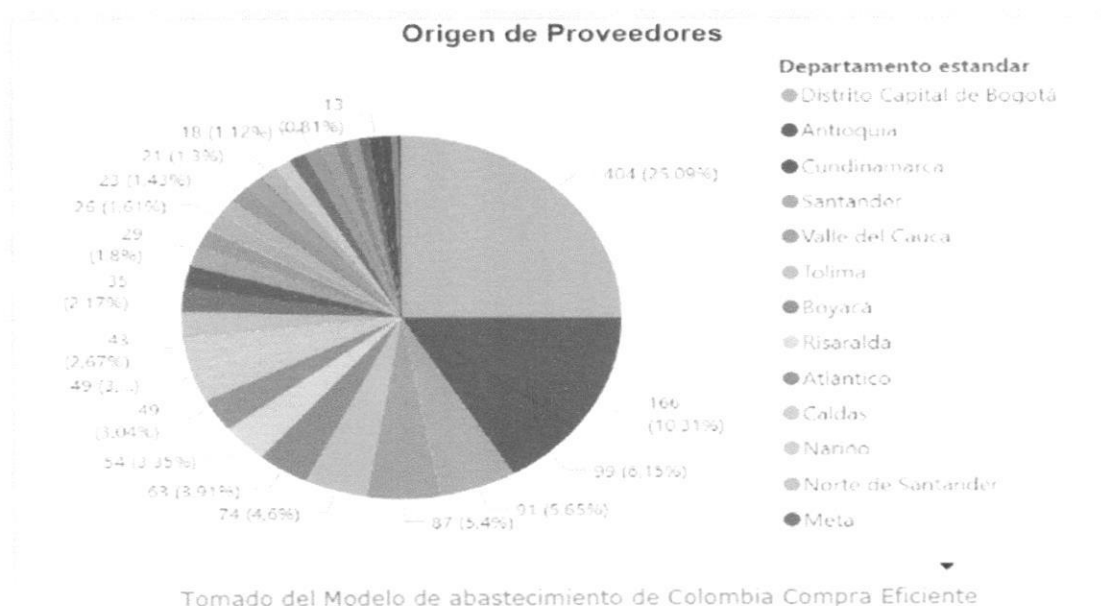
A continuación, relaciono la cantidad de contratos anual.

Ilustración 15



 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

En cuanto al total estimado por origen de proveedor y el origen de los proveedores la información suministrada es la siguiente:



El origen de proveedores se identifica que la mayor participación de proveedores por región se encuentra Bogotá con el 25,09%, Antioquía con el 10.31%.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Los bienes a adquirir por parte de la Personería Municipal de Valledupar, se encuentran dentro de aquellos que pueden comercializarse en el mercado nacional por parte de personas naturales o jurídicas que cuentan con la idoneidad requerida para la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta que las condiciones y particularidades específicas en relación con las condiciones de acceso y la ubicación geográfica propia del mismo, hacen que la escogencia del oferente para el cumplimiento de los servicios a contratar, resulte bastante amplia, toda vez que en el mercado existen una variedad de proponentes con la capacidad para acreditar la idoneidad que se requiere demostrar para ejecutar el objeto contractual.

El sector al cual pertenece el presente estudio también clasifica en el Sector Comercio y Manufacturero, este último se dedica a la transformación de diferentes materias primas en productos y bienes terminados y listos para que ser consumidos o bien para ser distribuidos por quienes los acercarán a los consumidores finales.

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, la entidad requiere:

PERSONA JURIDICA: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona Jurídica cuya actividad económica esté relacionada con el objeto de la presente contratación como: suministro de los bienes o elementos para mejorar la infraestructura computacional, dispositivos periféricos de redes y CCTV; con capacidad financiera y técnica que cumpla los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública.



 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

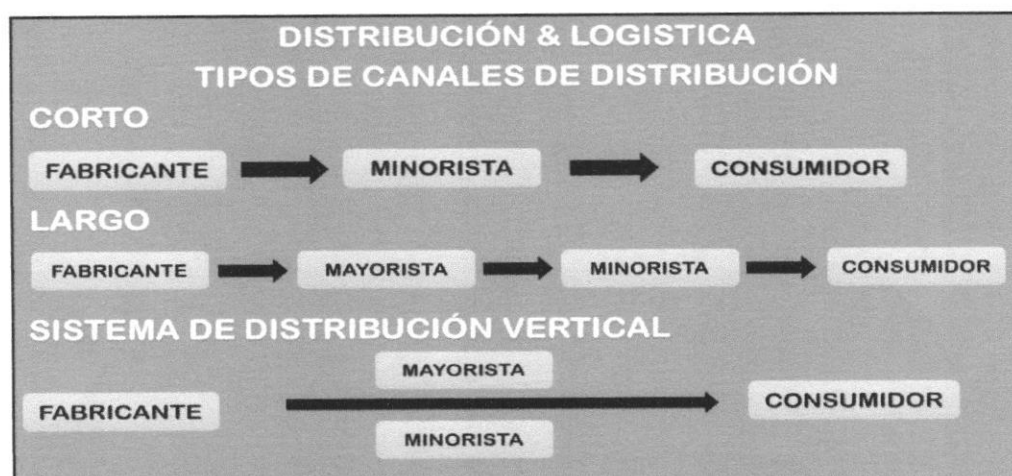
PERSONA NATURAL: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural, con registro mercantil cuya actividad económica esté relacionada con el objeto de la presente contratación como: los bienes o elementos para mejorar la infraestructura computacional, dispositivos periféricos de redes y CCTV; con capacidad para contratar y capacidad financiera y técnica que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública.

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Conformados por personas naturales y/o jurídicas que cumplan con la antes descrito. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. c) Establecer que persona, representará al consorcio o unión temporal. d) Señalar el porcentaje de participación. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública. f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Tanto la persona natural o jurídica deberá acreditar sede, establecimiento de comercio o sucursal en el área urbana de Valledupar. Lo anterior, con el propósito de atender, solucionar y corregir cualquier requerimiento solicitado por la Personería del Municipio de Valledupar, de manera inmediata.

3.1.2. Canales de Distribución

Los canales de distribución son el circuito a través del cual los fabricantes (productores) ponen a disposición de los consumidores (usuarios finales) los productos para que los adquieran. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la distribución transporte y comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de utilización y consumo.



Canales de Distribución



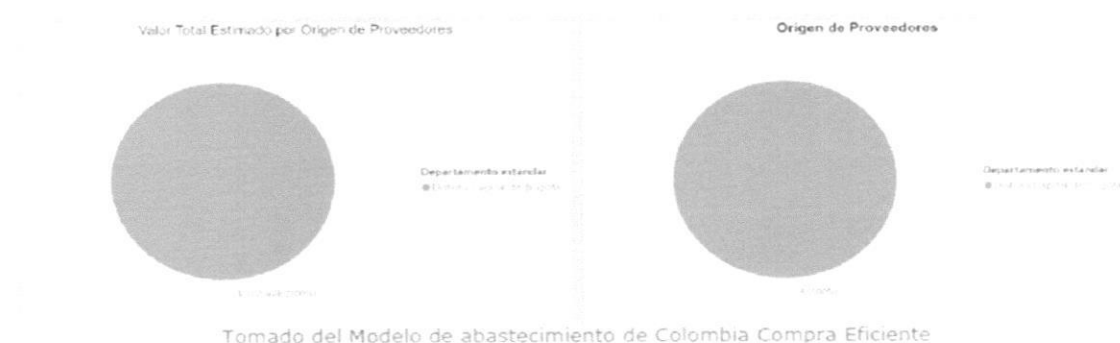
 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

El punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios.

Los intermediarios son los que realizan las funciones de distribución, son empresas de distribución situadas entre el productor y el usuario final; en la mayoría de los casos son organizaciones independientes del fabricante.

La Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es parte del compromiso del Gobierno por promover patrones de consumo responsable y establecer lineamientos y estrategias innovadoras que consoliden la competitividad nacional e internacional de los sectores nacionales. De esta manera el sector público, desde la autoridad ambiental, contribuye con la transformación de los mercados, mantiene la austeridad en el gasto público, conserva los recursos naturales y genera nuevos empleos (PNUMA, 2009). Dentro de los criterios establecidos para la selección de bienes y servicios del sector, se propone la utilización de material reciclado y tintas ecológicas, una mayor eficiencia en el uso de los recursos (energía, agua, papel, tintas) y la apropiada disposición y disminución de residuos.

Ilustración 13



3.2. Otros Aspectos Relevantes

En cumplimiento de los artículos 30 y siguientes de la Ley 2069 de 2020, a continuación, se identifican las Mypime, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres como posibles proveedores en las adquisiciones, y sujetos de medidas afirmativas destinadas a fomentar estos emprendimientos en el sistema de compras públicas. El artículo 31 de la citada ley establece la obligación de las entidades de incorporar en los documentos de proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos y puntajes adicionales según el tamaño empresarial. De manera análoga, el artículo 32 de la misma ley busca incentivar los emprendimientos y empresas lideradas por mujeres en el sistema de compras públicas, reforzando el compromiso con la equidad y la diversidad en las transacciones comerciales gubernamentales.

3.2.1 Proveedores MIPYME

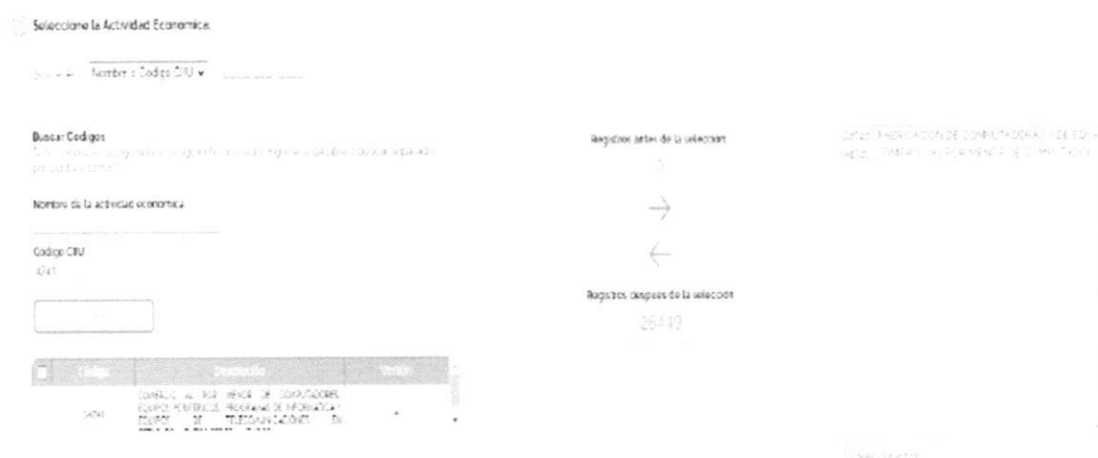


 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Para la identificación de MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos de los bienes y servicios requeridos por la entidad, se realizó la consulta en el aplicativo de Bases de datos online y verificación en línea de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., por medio de la cual se puede realizar la segmentación de las empresas registradas en cuarenta y siete (47) cámaras de comercio a nivel nacional, con base a los diferentes criterios de selección.

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 2.299.861 registros existentes, correspondientes a organizaciones que realizaron la renovación de su matrícula mercantil en los últimos seis (6) años existen un total de 26449 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas, G4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS»

Ilustración 10



Del total de dichas organizaciones se puede evidenciar que 25.975 corresponden a microempresas, 404 corresponden a pequeñas empresas, y 61 corresponden a medianas empresas, para un total de 26440 organizaciones clasificadas como MIPYME a nivel nacional.

Ilustración 11





 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

Tabla 6

Tamaño de empresas	Cantidad de registros en las Cámaras de Comercio
Microempresas	25.975
Pequeñas	404
Medianas	61
Total, MYPIMES	26.440

De estos registros de MIPYMES, un total de 3.962 organizaciones renovaron su matrícula mercantil en 2023 y 12.517 renovaron su matrícula mercantil en 2024, para un total 16.479 de MIPYMES con renovación de matrícula mercantil durante esos dos años.

Ilustración 12



Los criterios diferenciales, se establecerán habilitando las condiciones requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato y teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

3.2.2 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, en aplicación de lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, se efectuó el análisis de las empresas correspondientes a emprendimientos y empresas de mujeres.

Para lo anterior, se utilizó como base la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, correspondiente a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, según la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, de las empresas que tienen la obligación de reportar dicha información.

En este sentido, se tomó en cuenta el segundo criterio establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos de mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas en las que «... por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres ...», para lo cual y con fines del presente análisis, se tuvo en cuenta el cargo de representante legal, reportado en el estado financiero.

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 29.085 registros existentes, correspondientes a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2022 a la Superintendencia de Sociedades, existe un total de 103 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas G4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Del total de estas 103 empresas se puede evidenciar que 54 organizaciones, es decir, el 52,43%, se consideran emprendimientos y empresas de mujeres, por tratarse de empresas cuya conformación de empleos del nivel directivo son ejercidos por lo menos por un 50% por mujeres.

Tabla 7

	Cantidad Total	Porcentaje Total
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Directivos ≥ 50%)	54	52,43%
MUESTRA DE EMPRESAS	103	

Elaboración propia a partir del reporte de estados financieros durante la vigencia 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Así mismo, teniendo en cuenta el tercer criterio establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos de mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas: «Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio...», para lo cual se tuvo en cuenta las empresas Unipersonales, en las cuales el cargo del representante legal es ejercido por una mujer.

Del total de 103 empresas clasificadas en los códigos de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) descritos anteriormente, se puede evidenciar que UNA organización, corresponde a organizaciones clasificadas como EMPRESA UNIPERSONAL, y UNA se considera una empresa unipersonal de mujeres.

Tabla 8

	Cantidad de Empresas	Participación
MUESTRA GLOBAL DE EMPRESAS UNIPERSONALES DE MUJERES	1	0,97%
MUESTRA GLOBAL DE EMPRESAS UNIPERSONALES	1	0,97%
MUESTRA GLOBAL DE EMPRESAS	103	

Elaboración propia a partir del reporte de estados financieros durante la vigencia 2022 de la Superintendencia de Sociedades

NOTA 1: Este análisis se efectuó con la información correspondiente a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2022 a la SuperSociedades, toda vez que la base 2023 está en construcción.



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

3.3.- Identificación de Proveedores

Mediante búsqueda en la web se logró identificar diferentes empresas dedicadas a comercialización de los bienes o elementos para mejorar la infraestructura computacional, dispositivos periféricos de redes y CCTV, entre las cuales se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	HARDWARE Y TECNOLOGÍAS S.A.S.
2	ACCESAR S.A.
3	COMPUSISCA S.A.
4	CUMPUTER WORKING LTDA.
5	INTEGRAR S.A.
6	DELL Colombia S.A.
7	COMPUTADORES MUEBLES Y SUMINISTROS C M S S A S
8	COMPUTADORES Y SUMINISTROS S A S.
9	DESARROLLOS EN LINEA Y COMPUTADORES S A
10	SUMINISTROS Y C SAS
11	SUMINISTRO INTEGRAL DE INGENIERIA ELECTRONICA Y COMPUTADORES LTDA.
12	DESARROLLO Y SUMINISTRO DE SISTEMAS TECNOLOGICOS S A S..
13	COMPUTADORES PARA EL FUTURO SAS.
14	COMPUTADORES Y ACCESORIOS TT S A S.
15	COMPUTADORES Y SERVICIOS LTDA
16	COMPUTADORES CINTAS Y TINTAS LTDA..
17	COMPUTADORES Y MONITORES MP S A S.

Empresas de computadores y accesorios

4. ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO

Para la actividad de la industria colombiana, en noviembre de 2023 frente a noviembre de 2022, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -6,4%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de suministro de electricidad y gas y explotación de minas y canteras.

Con el propósito de determinar los precios unitarios de los bienes o elementos para mejorar la infraestructura computacional, dispositivos periféricos de redes y CCTV, requeridos y de esta forma conformar el presupuesto oficial estimado, la Oficina Administrativa y Financiera de la Personería Municipal de Valledupar, procedió a solicitar tres (3) cotizaciones a diferentes empresas o proveedores que se encuentran bajo la actividad económica en estudio, y se realizó una publicación en la página del Secop II invitando a cotizar, para de esta forma garantizar la participación y la pluralidad de oferentes en el proceso contractual; todo ello el día 12 de diciembre de 2.025.



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Para lo antes mencionado, se tuvieron en cuenta empresas a nivel local, las cuales fueron invitadas a cotizar, lo cual se realizó a través de los Oficios: **1.-) No.4000-3228** dirigido a la empresa **INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA S.A.S.**, identificada con el **NIT. 900.445.574-4**, ubicada en la Carrera 10 No. 16 – 66 del Barrio Loperena de esta ciudad, Correo electrónico: edward_182@hotmail.com y Celular: 317 658 66 45; **2.-) No.4000-3229** dirigido a la empresa **ANA MARÍA PABON AYALA / SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA AMPA**, identificada con el **NIT. 1065646772-8**, ubicada en la Carrera Carrera 24 No. 4C – 87, de esta ciudad, Correo electrónico: suministrosampa@gmail.com y Celular: 318 461 36 24; **3.-) No.4000-3230** dirigido a la empresa **SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.A.** identificada con el **NIT. 901.433.925**, ubicada en la Carrera 7 No. 18 – 101 L198 de esta ciudad, Correo electrónico: exsotec1@gmail.com y Celular: 304 365 96 51

Todo lo anterior se detalla en el **Anexo 1. Estudio del mercado.**

De acuerdo con lo anterior y a la necesidad descrita en la ficha técnica, se consignaron en el Anexo 1 - Estudio de Mercado, por lo cual se puede indicar entonces que el presupuesto oficial del presente estudio será la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.500.000,00).**

4.1. Verificación Registro Único Empresarial y Social – RUES

Se realiza la consulta la información reportada por parte de las Cámaras de Comercio en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, para cada uno de los proveedores que presentaron su cotización, en cuanto al estado de la Matricula Mercantil, tipo de sociedad, contratos, multas y sanciones.

4.2. Acuerdos Comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La Personería realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo a las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.



 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

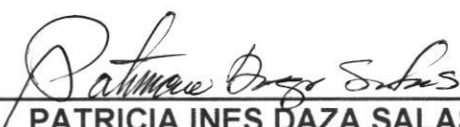
Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

Atendiendo las reglas anteriores, y luego de una búsqueda se pudo identificar que para la presente contratación no existe acuerdo marco de precios, situación que se verificó en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis y asignación de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: **(Anexo 2 - Matriz de riesgos)**

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Valledupar, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2.025).


PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe Administrativa y Financiera

ACTUACIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Proyectó:	VIVIAN DIAZ AMELL Economista - Personería Municipal (Contratista)	
Revisó:	MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Asesora Jurídica – Despacho Personería Municipal (Contratista)	
	MILENA PATRICIA DAZA ARGOTE Abogada Externa – Despacho Personería Municipal (Contratista)	
Aprobó:	ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA Asesor Jurídico – Despacho y Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	

ANEXOS

Anexo N°1 Estudio de mercado

Anexo N°2 Matriz de Riesgo



 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

ANEXO 1- ESTUDIO DE MERCADO

No.	PRODUCTO	CANT	LAS MIL Y UN PARTES - INGENIERIA DE SISTEMA Y TECNOLOGÍA SAS		SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S.		SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA AMPA		PRECIOS PROMEDIOS ESTUDIO DE MERCADO			
			VR UNIT + IVA	VR TOTAL	VR UNIT + IVA	VR TOTAL	VR UNIT + IVA	VR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO ESTAMPILLAS X 9%	IVA 19%	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA + CARGA TRIBUTARIA	VALOR TOTAL
1	SWITCH DE 16 PUERTOS BASE 1000	2	428.370	856.740	509.761	1.019.522	501.670	1.003.339	403.306	76.628	479.934	959.867
2	SWITCH DE 8 PUERTOS BASE 1000	2	224.385	448.769	267.018	534.035	245.980	491.960	206.550	39.244	245.794	491.588
3	SWITCH DE 4 PUERTOS BASE 1000	4	115.592	462.368	137.555	550.218	137.555	550.218	109.440	20.794	130.234	520.935
4	CARTUCHO 85A	3	88.394	265.182	121.372	364.115	121.372	364.115	92.756	17.624	110.379	331.137
5	CARGADOR PORTATIL HP	1	88.394	88.394	105.189	105.189	105.189	105.189	83.690	15.901	99.591	99.591
6	TECLADOS	3	50.997	152.990	63.922	191.767	64.732	194.195	50.322	9.561	59.884	179.651
7	MOUSE	3	47.597	142.790	56.640	169.920	56.640	169.920	45.064	8.562	53.626	160.877
8	PADMOUSE	40	41.477	1.659.087	52.594	2.103.776	48.549	1.941.947	39.950	7.590	47.540	1.901.603
9	REGULADORES	25	101.993	2.549.825	132.700	3.317.493	113.280	2.832.006	97.471	18.520	115.991	2.899.775
10	35 PUNTOS DE RED CON SUS ACCESORIOS, CABLEADO, CANALETAS, CONEXIÓN Y CONFIGURACION CON RACK PRINCIPAL EN EL TERCER PISO (INCLUYE INSTALACIÓN)	35	169.644	5.937.551	214.823	7.518.806	203.495	7.122.326	164.695	31.292	195.987	6.859.561
11	SWITCH DE 5 PUERTOS BASE 10/100/1000 CON CABLEADO Y CANAleta (INCLUYE INSTALACIÓN)	4	115.592	462.368	137.555	550.218	137.555	550.218	109.440	20.794	130.234	520.935
12	SWITCH DE 8 PUERTOS BASE 10/100/1000 CON CABLEADO Y CANAleta (INCLUYE INSTALACIÓN)	3	224.385	673.154	267.018	801.053	267.018	801.053	212.443	40.364	252.807	758.420
13	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CCTV DE 16 PUNTOS A 5 MPX EN UN DVR DE 32 CH CON AUDIO Y TODOS SUS ACCESORIOS DVR, CAMARAS, VIDEO BALUM, FUENTES, CAJAS DE PASO, BORNERAS Y CANALETAS (INCLUYE INSTALACIÓN)	1	7.202.067	7.202.067	8.408.631	8.408.631	8.311.534	8.311.534	6.700.905	1.273.172	7.974.077	7.974.077
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A 16 PUNTOS DEL SISTEMA DE CCTV, CAMBIO DE VIDEO BALUM, FUENTES, CAJAS DE PASO, BORNERAS Y CANALETAS	1	854.393	854.393	1.178.556	1.178.556	1.065.276	1.065.276	867.850	164.892	1.032.742	1.032.742
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INSTALACION DE SSD DE 500GB Y CAMBIO DE PERIFERICOS (TECLADO Y MOUSE)	12	472.568	5.670.812	594.721	7.136.655	575.302	6.903.622	460.109	87.421	547.530	6.570.363
16	RECARGA DE TONER 105A, CAMBIOS DE CILINDRO Y CARTUCHO 105A PARA 9 IMPRESORAS	1	2.393.436	2.393.436	2.945.286	2.945.286	2.864.372	2.864.372	2.297.786	436.579	2.734.365	2.734.365
17	RECARGAR DE TONER 150A, CAMBIOS DE CILINDRO Y CARTUCHO 150X PARA 11 IMPRESORAS	1	6.486.756	6.486.756	7.557.411	7.557.411	7.241.844	7.241.844	5.962.468	1.132.869	7.095.337	7.095.337
TOTAL			36.306.682	TOTAL	44.452.654	TOTAL	42.513.135	VR TOTAL				41.090.824

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

NOTA: Teniendo en cuenta que dentro del Plan Anual de Adquisiciones - PAA vigencia 2025 se estimó un valor total de \$35.500.000 y atendiendo los recursos con los que cuenta la Personería Municipal de Valledupar se presupuestó el valor del PAA, por lo tanto en aras de adelantar el proceso para continuar garantizando el óptimo funcionamiento de la Personería, se procederá a modificar las cantidades de los elementos a contratar con los valores unitarios promedios obtenidos de las cotizaciones arriba relacionados, a efectos de ajustar el presupuesto oficial a los recursos de la Entidad, lo cual quedará así:

No.	PRODUCTO	CANT	VALOR UNIT PROM + IVA + CARGA TRIBUTARIA	VALOR TOTAL
1	SWITCH DE 16 PUERTOS BASE 1000	2	479.934	959.867
2	SWITCH DE 8 PUERTOS BASE 1000	2	245.794	491.588
3	SWITCH DE 4 PUERTOS BASE 1000	4	130.234	520.935
4	CARTUCHO 85A	3	110.379	331.137
5	CARGADOR PORTATIL HP	1	99.591	99.591
6	TECLADOS	3	59.884	179.651
7	MOUSE	3	53.626	160.877
8	PADMOUSE	31	47.540	1.473.743
9	REGULADORES	15	115.991	1.739.865
10	20 PUNTOS DE RED CON SUS ACCESORIOS, CABLEADO, CANALETAS, CONEXIÓN Y CONFIGURACION CON RACK PRINCIPAL EN EL TERCER PISO (INCLUYE INSTALACIÓN)	20	195.987	3.919.749
11	SWITCH DE 5 PUERTOS BASE 10/100/1000 CON CABLEADO Y CANALETA (INCLUYE INSTALACIÓN)	4	130.234	520.935
12	SWITCH DE 8 PUERTOS BASE 10/100/1000 CON CABLEADO Y CANALETA (INCLUYE INSTALACIÓN)	3	252.807	758.420
13	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CCTV DE 16 PUNTOS A 5 MPX EN UN DVR DE 32 CH CON AUDIO Y TODOS SUS ACCESORIOS DVR, CAMARAS, VIDEO BALUM, FUENTES, CAJAS DE PASO, BORNERAS Y CANALETAS (INCLUYE INSTALACIÓN)	1	7.974.077	7.974.077
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A 16 PUNTOS DEL SISTEMA DE CCTV, CAMBIO DE VIDEO BALUM, FUENTES, CAJAS DE PASO, BORNERAS Y CANALETAS	1	1.032.742	1.032.742
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INSTALACION DE SSD DE 500GB Y CAMBIO DE PERIFERICOS (TECLADO Y MOUSE)	10	547.530	5.475.303
16	RECARGA DE TONER 105A, CAMBIOS DE CILINDRO Y CARTUCHO 105A PARA 9 IMPRESORAS	1	2.734.365	2.734.365
17	RECARGAR DE TONER 150A, CAMBIOS DE CILINDRO Y CARTUCHO 150X PARA 11 IMPRESORAS	1	7.095.337	7.095.337
			TOTAL	35.468.181

Fuente: Cotizaciones anexas.



 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

ANEXO 2- MATRIZ DE RIESGOS

Denominación del bien o servicio:				SUMINISTRO DE BIENES, PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL, DISPOSITIVOS PERIFERICOS, SISTEMA DE REDES Y CCTV, QUE COMPONEN EL AREA DE SISTEMA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR																		
Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación” Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuándo se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Que la modalidad de selección no sea la adecuada para el bien o servicio que requiere la Entidad	Que el oferente seleccionado no satisfaga cabalmente las expectativas y necesidades de la Entidad	1 = Raro	1 = Insignificante	2	Riesgo Bajo	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Revisión de la necesidad y Modalidad de selección en la elaboración de estudios previos en la Unidad Interna de Contratación	1=Raro	1 = Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Oficina de Contratación	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la fecha de publicación del pliego o la invitación	Revisando las observaciones que sean procedentes con el fin de permitir una mayor participación de proponentes	Subordinado al cronograma del proceso
2	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Que los requisitos habilitantes establecidos no sean apropiados para el proceso de contratación	Que no se establezcan las condiciones para que oferentes con experiencia puedan presentar sus ofertas dentro del proceso	2 = Improbable	3 = Moderado	5	Riesgo Medio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Revisión de la necesidad y Modalidad de selección en la elaboración de estudios previos en la Unidad Interna de Contratación	1=Raro	2 = Menor	3	Riesgo Bajo	No	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la fecha de publicación del pliego o la invitación	Monitoreo de las etapas precontractuales y el asesoramiento de parte de la Unidad Interna de Contratación (Asesor Financiero asignado)	Subordinado al cronograma del proceso
3	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Que la definición del objeto y el alcance del mismo no sean claros o no correspondan a la necesidad de la Entidad	Que no se satisfaga total o parcialmente la necesidad de la entidad	1 = Raro	4 = Mayor	5	Riesgo Medio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Análisis de la necesidad en relación con el objeto y alcance definidos para el proceso	1=Raro	1 = Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Oficina de Contratación	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la fecha de publicación del pliego o la invitación	Monitoreo de las etapas precontractuales y el asesoramiento de parte de la Unidad Interna de Contratación (Asesor Financiero asignado)	Subordinado al cronograma del proceso

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

4	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Que la estimación del presupuesto no sea concordante con las obligaciones del contrato.	Inexactitud en el presupuesto	2 = Improbable	4 = Mayor	6	Riesgo Alto	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Examen de la necesidad y pluralidad de cotizaciones en la etapa de Estudio de Mercado. Publicación de documentos previos para valoración de los interesados y del público en general	1 = Raro	2 = Menor	3	Riesgo Bajo	No	Oficina de Contratación	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la fecha de publicación del pliego o la invitación	Monitoreo de las etapas precontractuales y el asesoramiento de parte de la Unidad Interna de Contratación (Asesor Financiero asignado)	Subordinado al cronograma del proceso
5	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Que el día del cierre no se presenten proponentes al proceso de selección	Se declara desierto el proceso de selección	3=Posible	3 = Moderado	6	Riesgo Alto	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	En este caso publica nuevamente la convocatoria del proceso.	2= Improbable	2 = Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Oficina de Contratación	Desde la publicación del estudio previo y proyecto pliego de condiciones	Hasta el día del cierre del proceso	Revisando las observaciones que sean procedentes con el fin de permitir una mayor participación de proponentes	Semanalmente
6	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Que el o los proponentes que se presenten no cumplan con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones	Se declara desierto el proceso de selección	2 = Improbable	3 = Moderado	5	Riesgo Medio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Revisar las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo con el fin de que las reglas del proceso sean claras para todos los interesados	1 = Raro	2 = Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Oficina de Contratación	Desde la publicación del estudio previo y proyecto pliego de condiciones	Hasta el día del cierre del proceso	Revisando las observaciones que sean procedentes con el fin de permitir una mayor participación de proponentes	Subordinado al cronograma del proceso
7	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	1 = Raro	5= Catastrófico	6	Riesgo Alto	PERSONERÍA / CONTRATISTA	Capacitación del personal evaluador	1 = Raro	2 = Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Oficina de Contratación	Desde la evaluación del proceso	Hasta la fecha de selección	Monitoreo de las etapas precontractuales y el asesoramiento de parte de la Unidad Interna de Contratación (Asesor Financiero asignado) con el Supervisor del Contrato	Subordinado al cronograma del proceso

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

8	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Riesgo de colusión	La adjudicación inapropiada del contrato	1= Raro 4 = Mayor	5	Riesgo Medio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Diseño de procedimiento de adjudicación para minimizar el riesgo de colusión	1=Raro 1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Oficina de Contratación	Desde la evaluación del proceso	Hasta la fecha de selección	Valoración de la probabilidad de la colusión	Subordinado al cronograma del proceso
9	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que se seleccione una oferta artificialmente baja	Escogencia inadecuada del Contratista	2 = Improbable 4 = Mayor	6	Riesgo Alto	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Capacitación del personal evaluador	1=Raro 1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Oficina de Contratación	Desde la evaluación del proceso	Hasta la fecha de selección	Ante dudas requerir aclaraciones al oferente y validar condiciones de mercado	Subordinado al cronograma del proceso
10	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	Riesgo de que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	1= Raro 3= Moderado	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Seguimiento para la suscripción del contrato	1=Raro 2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la adjudicación	Hasta la Legalización	Verificación suscripción	Subordinado al cronograma del proceso
11	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Afecta la ejecución del contrato	1= Raro 3= Moderado	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Seguimiento para que se aporten las garantías requeridas	1=Raro 2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato	Hasta la Legalización	Verificación que se aporten las garantías	Diaria
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que el contratista no realice la entrega en el plazo acordado	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato	2=Improbable 5= Catastrófico	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Solicitud de cobertura del riesgo de cumplimiento	1=Raro 3 = Moderado	4	Riesgo Bajo	No	Ordenador y/o Supervisor	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>CÓDIGO: FEDI003</p>
		<p>VERSIÓN Nro. 1</p>
		<p>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</p>

13	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que los bienes presenten defectos o imperfecciones	Imposibilidad de poder utilizarlo para satisfacer la necesidad que motivo su adquisición	1= Raro	5= Catastrófico	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Solicitud de cobertura del riesgo de cumplimiento y calidad	1=Raro	3 = Moderado	4	Riesgo Bajo	Si	Ordenador y/o Supervisor	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
14	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Aumento o disminución del valor de los bienes y/o servicios contratados que se encuentren incluidos dentro de los valores unitarios.	Aumento o disminución en la estructura de costos del contrato - Desequilibrio Económico	2=Improbable	5= Catastrófico	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Revisión y ajuste de la fórmula de equilibrio contractual / Acuerdo modificadorio de las condiciones contractuales	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Ordenador y/o Supervisor	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
15	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los términos de Ley	Incumplimiento de los términos para la liquidación del contrato	2=Improbable	5= Catastrófico	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Requerimientos de orden jurídico. Procedencia de la liquidación unilateral del Contrato por parte de la Personería Municipal de Valledupar	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Ordenador y/o Supervisor	Desde la terminación del contrato	Hasta la Liquidación del Contrato	Requerimientos para liquidación de contrato	Subordinado al cronograma del proceso